

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente**

**TDA 2015-1, FONDO DE TITULIZACIÓN  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2023**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., sociedad gestora de TDA 2015-1, FONDO DE TITULIZACIÓN:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de TDA 2015-1, FONDO DE TITULIZACIÓN (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Pérdidas por deterioro de los activos titulizados*

---

**Descripción** Según se indica en la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, la cartera de activos titulizados al 31 de diciembre de 2023 está compuesta principalmente por derechos de crédito de compañías inmersas en procedimientos concursales.

El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos, cuya amortización, dada la naturaleza del Fondo, se establece en función de los flujos de efectivo que resulten de la liquidación de los derechos de crédito. Según se indica en la nota 6 de la memoria adjunta, para la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de activos titulizados, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo utilizan principalmente precios de referencia suministrados por un intermediario financiero. Por lo indicado anteriormente, consideramos que la estimación del deterioro de los activos titulizados es un aspecto relevante de la auditoría del Fondo.

### Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido el entendimiento del proceso seguido por la Sociedad Gestora para la estimación de las pérdidas por deterioro de los activos titulizados, así como los siguientes procedimientos sustantivos:

- ▶ La comprobación de la existencia de la totalidad de los saldos de los activos titulizados mediante su cotejo con escritura pública y con documentación emitida por los administradores concursales.
- ▶ Revisión de las pérdidas por deterioro estimadas por la Sociedad Gestora del Fondo mediante su contraste con precios de referencia suministrados por intermediarios financieros, y en su caso, con los precios de operaciones de compraventa realizadas con partes independientes sobre estos activos.

---

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

#### Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/24/07774

SELLO CORPORATIVO 96,00 EUR  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0530)

Paloma Muñoz Góngora  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 24207)

25 de abril de 2024

**TDA 2015-1, FONDO DE TITULIZACIÓN**

## ÍNDICE

- Cuentas anuales
  - Balance
  - Cuenta de pérdidas y ganancias
  - Estado de flujos de efectivo
  - Estado de ingresos y gastos reconocidos
  - Memoria
  - Anexo I
  - Anexo II
- Informe de gestión
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

TDA 2015-1, F.T.  
**Balance**  
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2023	2022
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>65.669</b>	<b>139.635</b>
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>	<b>6</b>	<b>65.669</b>	<b>139.635</b>
Activos titulizados		65.669	139.635
Préstamos corporativos		-	607
Activos dudosos -principal-		67.344	140.629
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(1.675)	(1.601)
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>20</b>	<b>1.080</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>1.079</b>
Activos titulizados		-	1.079
Préstamos corporativos		-	1.079
Otros activos financieros		3	-
Otros		3	-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		-	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>7</b>	<b>17</b>	<b>1</b>
Tesorería		17	1
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>65.689</b>	<b>140.715</b>

TDA 2015-1, F.T.  
Balance  
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2023	2022
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>65.296</b>	<b>139.346</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		-	<b>50</b>
Provisión por margen de intermediación		-	50
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>	<b>8</b>	<b>65.296</b>	<b>139.296</b>
Obligaciones y otros valores emitidos		65.296	139.296
Series no subordinadas		67.671	140.887
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(2.375)	(1.591)
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>393</b>	<b>1.369</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>	<b>8</b>	<b>75</b>	<b>1.097</b>
Obligaciones y otros valores emitidos		-	781
Series no subordinadas		-	781
Otros pasivos financieros		75	316
Otros		75	316
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>		<b>318</b>	<b>272</b>
Comisiones		7	2
Comisión sociedad gestora		3	1
Comisión administrador		4	1
Otros		311	270
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		-	-
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>		-	-
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>65.689</b>	<b>140.715</b>

TDA 2015-1, F.T.  
 Cuenta de pérdidas y ganancias  
 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>	<b>61.221</b>	<b>1.844</b>
Activos titulizados	61.174	1.844
Otros activos financieros	47	-
<b>2. Intereses y cargas asimilados</b>	<b>(61.603)</b>	<b>(28)</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	(61.603)	(28)
<b>3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>	<b>(382)</b>	<b>1.816</b>
<b>4. Resultado de operaciones financieras (neto)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>5. Diferencias de cambio (neto)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>6. Otros ingresos de explotación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>(378)</b>	<b>(436)</b>
Servicios exteriores	(106)	(183)
Servicios de profesionales independientes	(106)	(183)
Otros gastos de gestión corriente	(272)	(253)
Comisión sociedad gestora	(124)	(115)
Comisión administrador	(133)	(121)
Comisión agente financiero/pagos	(10)	(10)
Otros gastos	(5)	(7)
<b>8. Deterioro de activos financieros (neto)</b>	<b>(74)</b>	<b>(233)</b>
Deterioro neto de activos titulizados	(74)	(233)
<b>9. Dotaciones a provisiones (neto)</b>	<b>50</b>	<b>266</b>
Dotación provisión por margen de intermediación	50	266
<b>10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>11. Repercusión de pérdidas (ganancias)</b>	<b>784</b>	<b>(1.413)</b>
<b>B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>12. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>C) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

TDA 2015-1, F.T.

Estado de flujos de efectivo  
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2023	2022
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACION</b>		<b>(648)</b>	<b>1.570</b>
<b>1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>		<b>(385)</b>	<b>1.816</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados		61.174	1.844
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos		(61.603)	(28)
Intereses cobrados de otros activos financieros		45	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)		(1)	-
<b>2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados</b>		<b>(263)</b>	<b>(246)</b>
Comisión sociedad gestora		(122)	(115)
Comisión administrador		(131)	(121)
Comisión agente financiero/pagos		(10)	(10)
<b>3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSION/ FINANCIACION</b>		<b>664</b>	<b>(4.140)</b>
<b>4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización</b>		<b>14.970</b>	<b>-</b>
<b>5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>		<b>(14.939)</b>	<b>-</b>
<b>6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos</b>		<b>974</b>	<b>(4.116)</b>
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados		89.821	35.029
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados		119	102
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos		(88.966)	(39.247)
<b>7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>		<b>(341)</b>	<b>(24)</b>
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito		67	268
Otros cobros y pagos		(408)	(292)
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>16</b>	<b>(2.570)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	7	1	2.571
Efectivo o equivalentes al final del periodo	7	17	1

**TDA 2015-1, F.T.**  
**Estado de ingresos y gastos reconocidos**  
**31 de diciembre**

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>2. Cobertura de los flujos de efectivo</b>		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## **TDA 2015-1, FONDO DE TITULIZACIÓN**

### **Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023**

#### **1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD**

##### **a) Constitución**

TDA 2015-1, Fondo de Titulización (en adelante, “el Fondo”), se constituyó mediante escritura pública el 10 de diciembre de 2015, agrupando en la fecha de su constitución en su activo los Derechos de Crédito que adquirió mediante una póliza de cesión y en su pasivo un Bono Inicial, de tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo (Nota 6).

La sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, “la Sociedad Gestora”) (ver Nota 1.e).

Con fecha 16 de diciembre de 2015 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “la CNMV”) verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, así como la emisión inicial del bono de titulización por 64.992.785,17 euros (Nota 8).

El Fondo constituye un patrimonio separado y abierto por el activo y por el pasivo, de carácter renovable y ampliable, carente de personalidad jurídica.

Los activos del Fondo se clasifican en función del momento de su incorporación al Fondo:

- Derechos de Crédito Iniciales, cedidos al Fondo en el momento de su constitución (Nota 6).
- Derechos de Crédito Adicionales, que podrán ser adquiridos por el Fondo con posterioridad a su fecha de constitución.

El cedente inicial de los Derechos de Crédito Iniciales fue TCA ECDF INVESTMENTS, S.À.R.L. (en adelante el “Cedente”), que fue también la entidad suscriptora del Bono Inicial emitido.

Los Derechos de Crédito tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- La cesión es plena e incondicional y se realiza por la totalidad del plazo remanente hasta la total liquidación de los procedimientos concursales de los créditos.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, podrá adquirir Derechos de Crédito Adicionales con posterioridad a la fecha de constitución en cada una de las fechas de compra por cualquier modo, bien sea a través de su cesión, su adquisición, su suscripción en mercados primarios o a través de cualquier otro modo admitido en derecho.

Los Derechos de Crédito Adicionales podrán no ser homogéneos entre ellos o con los Derechos de Crédito Iniciales. Los Derechos de Crédito Adicionales podrán ser:

- Créditos derivados de financiaciones a empresas, ya estén éstos en situación de solvencia o insolvencia, y relativos a cualquier sector económico, y
- Activos financieros o derechos de crédito relacionados con la financiación u obligaciones de empresas (tales como contratos de derivados, bonos, pagarés o facturas). Los Derechos de Crédito Adicionales no podrán tener un vencimiento superior a la fecha de vencimiento final.

Será posible la creación de compartimentos específicos si así lo considerase oportuno la Sociedad Gestora y el Comité de Seguimiento (Nota 1.f), para lo cual se realizarán escrituras complementarias.

La adquisición de los Derechos de Crédito Adicionales se realizará con cargo al precio de suscripción del bono adicional que se emita como consecuencia de dicha cesión.

Respecto a las adquisiciones de Derechos de Crédito Adicionales, la Sociedad Gestora deberá remitir a la CNMV la siguiente documentación:

- (i) Copia de los documentos públicos en los que se formalicen los contratos de cesión de los Derechos de Crédito Adicionales.
- (ii) Declaración de la Sociedad Gestora y del/os cedente/s de que tales Derechos de Crédito Adicionales, cumplen todos los criterios establecidos para su cesión al Fondo.

Por otro lado, en el pasivo del Fondo se integra el Bono Inicial, emitido en la constitución del Fondo, los Bonos Adicionales, los Bonos de Sustitución que se puedan emitir con posterioridad, los Gastos Ordinarios, los Gastos Extraordinarios y los Anticipos de Gastos. El Fondo podrá emitir Bonos Adicionales y Bonos de Sustitución hasta el importe máximo del activo del Fondo.

En el caso de que los procedimientos concursales (Nota 6) a los que están afectos los Derechos de Crédito Iniciales den lugar a procesos de liquidación o a procesos de reestructuración de deuda, que den lugar a sustitución de alguno de los Derechos de Crédito, la Sociedad Gestora podrá sustituir el Bono Inicial por Bonos de Sustitución.

## **b) Duración del Fondo**

El Fondo se liquidará por las causas previstas en la Ley 5/2015, y asimismo en los supuestos establecidos en su escritura de constitución, que entre otros incluye:

- cuando se produzca una alteración sustancial o se desvirtúe de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo,
- cuando la Sociedad Gestora cuente con consentimiento y la aceptación expresa de los titulares de los bonos y del Comité de Seguimiento
- cuando el Fondo no tenga Derechos de Crédito, y se hayan amortizado totalmente los bonos, o
- en la fecha de vencimiento final, fijada el 15 de octubre de 2045.

Asimismo, el Fondo se extinguirá por las causas previstas en la Ley 5/2015, en cuyo caso, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la extinción.

La Sociedad Gestora no procederá a la extinción del Fondo, ni a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya liquidado los activos remanentes del Fondo, y distribuido sus recursos disponibles, siguiendo el orden de prelación de pagos que figura en su escritura de constitución. Transcurridos seis meses desde la liquidación de los activos remanentes y la distribución de los recursos disponibles la Sociedad otorgará un acta notarial declarando:

- la extinción del Fondo y las causas que lo motivaron,
- el procedimiento de comunicación llevada a cabo al titular o titulares de los bonos y a la CNMV,
- y la distribución de los recursos disponibles siguiendo el orden de prelación de pagos.

## **c) Insolvencia del Fondo**

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el orden general de prelación de pagos establecido en su escritura de constitución.

El cálculo de los recursos disponibles se determinará siete días hábiles antes de cada fecha de pago del Fondo. Con carácter general, los recursos disponibles del Fondo son aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de prelación de pagos el que se enumera a continuación:

- Al pago de los gastos ordinarios y gastos extraordinarios del Fondo
- Al reembolso del anticipo de gastos y sus intereses a la entidad estructuradora.
- A dotar el importe de la reserva de gastos
- Al pago de intereses ordinarios
- Al pago de intereses concursales
- A la amortización de los bonos (ya sea parcial o total en función de las circunstancias)
- Al pago de los intereses extraordinarios

En el caso de que la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, recibiese pagos por una o más liquidaciones o reestructuraciones de Derechos de Crédito en cantidad superior al que fuera a resultar el importe de amortización de los bonos (en su totalidad) vigente en cada momento, entonces se invertirá el orden de prelación de pagos y los intereses extraordinarios serán preferentes en el pago a la amortización de los bonos.

#### **d) Recursos disponibles del Fondo**

El origen y aplicación de las cantidades disponibles por el Fondo en la fecha de desembolso inicial fue la diferencia entre el precio de emisión del Bono Inicial y el precio de cesión inicial. Esta cantidad quedó depositada en la cuenta de tesorería y se utilizó para atender el pago de los gastos iniciales del Fondo y, en su caso, dotar la reserva de gastos.

A lo largo de la vida del Fondo se consideran recursos disponibles del Fondo:

- Los importes procedentes de las emisiones de bonos que serán destinados únicamente al pago del precio de cesión de los Derechos de Crédito.
- Los cobros procedentes de los Derechos de Crédito.
- Cualquier otro cobro relativo a los Derechos de Crédito que pudiera recibir el Fondo de los deudores o de terceros tales como, y sin carácter limitativo, importes de la liquidación de activos, etc.

- Los precedentes de la remuneración de la cuenta de tesorería.
- El saldo de la reserva de gastos.

**e) Gestión del Fondo**

De acuerdo con la normativa legal aplicable a los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

La Sociedad Gestora percibe por su gestión una comisión cuyo desglose y criterios de determinación se presentan en el Estado S.05.5 (Cuadro A) del Anexo de la memoria.

**f) Entidad Estructuradora y Comité de Seguimiento del Fondo**

El Comité de Seguimiento del Fondo canaliza las comunicaciones entre la Sociedad Gestora y la Entidad Estructuradora. Todas las decisiones, incluidas las de gestión activa, deberán tomarse de común acuerdo por la Sociedad Gestora y el Comité de Seguimiento. Inicialmente el Comité de Seguimiento está formado por dos miembros de la Entidad Estructuradora y por un número equivalente de miembros de la Sociedad Gestora.

Adicionalmente todas las decisiones que pudieran afectar de forma material a un grupo determinado de titulares de bonos requerirán el consentimiento previo y por escrito de éstos para que la decisión sea válida

La Entidad Estructuradora deberá adelantar los gastos ordinarios y los gastos extraordinarios razonablemente incurridos o a incurrir por el Fondo. A tal fin, la Entidad Estructuradora dotará la reserva de gastos mediante el ingreso del correspondiente importe en la cuenta de tesorería. Todos los anticipos de gasto tendrán la consideración de deuda del Fondo frente la Entidad Estructuradora que se reembolsará de acuerdo con la orden de prelación de pagos.

La Sociedad Gestora hará entrega al Comité de Seguimiento, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, de un informe que contendrá:

- a) Los gastos ordinarios y, en su caso, los gastos extraordinarios incurridos por el Fondo durante el mes natural anterior.
- b) Los gastos ordinarios y, en su caso, los gastos extraordinarios incurridos y no pagados por el Fondo durante el mes natural anterior.
- c) Un desglose de los gastos ordinarios y gastos extraordinarios que se prevé que el Fondo vaya a incurrir dentro de los dos meses siguientes.

d) El saldo disponible de la reserva de gastos.

El importe del anticipo de gastos se calcula como la diferencia positiva entre la suma de los apartados (a) y (c) anteriores (anticipo de gastos teórico) y el saldo disponible de la reserva de gastos. El importe del anticipo de gastos deberá ser ingresado por la entidad estructuradora cinco días hábiles después de la comunicación realizada por la Sociedad Gestora.

**g) Administrador de los Derechos de Crédito**

La administración de los Derechos de Crédito se realizará por parte de la Sociedad Gestora. La Sociedad Gestora asistirá al Comité de Seguimiento en la supervisión de los Derechos de Crédito.

**h) Agente Financiero del Fondo**

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo realizó con el Banco Cooperativo Español un contrato de agencia financiera.

Las obligaciones que asume el agente financiero, contenidas en el contrato de agencia financiera, son las siguientes:

- Durante la vigencia del Fondo efectuar los pagos correspondientes a la adquisición de Derechos de Crédito.
- Efectuar los pagos que deban realizarse a favor de los titulares de los Bonos o de los gastos ordinarios y gastos extraordinarios, todo ello de conformidad con el orden de prelación de pagos del Fondo

Como contraprestación por los servicios prestados al amparo del contrato de agencia financiera, el agente financiero recibe de la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, una comisión anual determinada según lo previsto en el contrato de agencia financiera.

**i) Normativa legal**

El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La escritura de constitución del Fondo.
- (ii) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria.

- (iii) Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y normativa que la desarrolla.
- (iv) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización. Esta Circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos.
- (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

**j) Régimen de tributación**

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.5 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06 que se recogen como Anexo I. Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado y aprobado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2023.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

## **b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales**

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.i).

## **c) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2023 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2022.

## **d) Agrupación de partidas**

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

## **e) Elementos recogidos en varias partidas**

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

### **3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS**

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

#### **a) Empresa en funcionamiento.**

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

#### **b) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

#### **c) Corriente y no corriente**

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

#### **d) Activos dudosos**

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recoge el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

Se consideran activos fallidos aquellos instrumentos de deuda y derechos de crédito, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo. El importe de los activos fallidos obtenido de conformidad con lo establecido en la escritura del Fondo se recoge en el estado S.05.4 Cuadro A que se adjunta en el Anexo al informe de gestión.

Dado que la mayoría de los derechos de crédito adquiridos por el Fondo se encuentran inmersos en procedimientos concursales, estos se encuentran clasificados como “activos dudosos”.

**e) Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

## **f) Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

### Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en la categoría de “Débitos y partidas a pagar” se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

### Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

### Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

#### Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se puede realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

#### **g) Ajustes por periodificación**

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

#### **h) Impuesto sobre Sociedades**

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

### **i) Deterioro del valor de los activos financieros**

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que se ha estimado que el Fondo obtiene durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión de los instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

Dado que todos los derechos de crédito del Fondo son de importe significativo, el cálculo del deterioro de los activos financieros se realiza de forma individualizada.

#### **4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES**

Durante el ejercicio 2023 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

#### **5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS**

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

##### **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

##### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

## Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los Derechos de Crédito cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los Derechos de Crédito que respaldan la emisión de los bonos de titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los Derechos de Crédito a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta en el Estado S.05.1 (Cuadro F) del Anexo de la memoria.

## Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo, recogidos en su escritura de constitución, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

La tipología de los activos financieros adquiridos por el Fondo, la mayoría de ellos sujetos a procedimientos concursales, podría ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la mayoría de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022
Activos titulizados	65.669	140.714
Deudores y otras cuentas a cobrar	3	-
Efectivo y otros Activos líquidos equivalentes	17	1
Total Riesgo	<u>65.689</u>	<u>140.715</u>

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros		
	2023		
	No corriente	Corriente	Total
Activos titulizados			
Préstamos corporativos	-	-	-
Activos dudosos – principal-	67.344	-	67.344
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(1.675)	-	(1.675)
	<u>65.669</u>	<u>-</u>	<u>65.669</u>
Otros activos financieros			
Otros	-	3	3
	<u>-</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
	Miles de euros		
	2022		
	No corriente	Corriente	Total
Activos titulizados			
Préstamos corporativos	607	1.079	1.686
Activos dudosos – principal-	140.629	-	140.629
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(1.601)	-	(1.601)
	<u>139.635</u>	<u>1.079</u>	<u>140.714</u>

Según se indica en la Nota 6.1, todos los Derechos de Crédito del Fondo (a excepción en 2022 de los préstamos corporativos) están sujetos a procedimientos concursales, cuyo desenlace se estima que se producirá en un plazo no inferior a 12 meses, por lo que han sido clasificados como “Activos dudosos – No corrientes”.

### 6.1 Derechos de Crédito

#### Adquisición inicial

La cesión de los Derechos de Crédito Iniciales se realizó mediante pólizas de cesión (Nota 1). Los Derechos de Crédito Iniciales que adquirió inicialmente el Fondo corresponden a operaciones cuyos titulares formales eran Banco Mare Nostrum, S.A. y The Royal Bank of Scotland, PLC, a los que la Entidad Estructuradora adquirió el 100% de sus derechos económicos.

Los Derechos de Crédito Iniciales corresponden a 2 contratos incluidos en 6 proyectos de financiación de construcción de infraestructuras de transporte, sujetos a procedimientos concursales, por un total nominal reconocido de 196.434.904,65 euros.

En contraprestación a la cesión de los Derechos de Crédito iniciales, el Fondo abonó al Cedente 64.863.740,35 euros.

Todos los Derechos de Crédito Iniciales están vencidos, líquidos y exigibles, pero sujetos al resultado de los procedimientos concursales.

#### Adquisiciones adicionales en 2016

Durante el ejercicio 2016, el Fondo adquirió los siguientes Derechos de Crédito Adicionales:

- Adquisición adicional primera, mediante escritura el 29 de febrero de 2016: los Derechos de Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a Contratos de Crédito incluidos en 4 proyectos de financiación de construcción de infraestructuras de transporte, sujetos a procedimientos concursales, cuyos titulares eran Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, e Ibercaja Banco, S.A. (“Cedentes Adicionales Bono B”). El valor nominal reconocido de estos activos era 48.476.137,29 euros, y como contraprestación el Fondo abonó 6.154.366,46 euros a los Cedentes Adicionales Bono B.
- Adquisición adicional segunda mediante escritura el 11 de julio de 2016: los Derechos de Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a un Contrato de Crédito de 1 proyecto de financiación de construcción de infraestructuras de transporte, sujeto a procedimiento concursal, cuyo titular era Barclays Bank, plc. (“Cedente Adicionales Bono A2”) El valor nominal reconocido de estos activos era 42.346.841,70 euros, y como contraprestación el Fondo abonó 2.646.677,61 euros a los Cedente Adicionales Bono A2.
- Adquisición adicional tercera mediante escritura el 20 de julio de 2016: los Derechos de Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a Contratos de Crédito incluidos en 6 proyectos de financiación de construcción de infraestructuras de transporte, sujetos a procedimientos concursales, cuyo titular era Banco Sabadell, S.A. (“Cedente Adicional Bono B2”). El valor nominal reconocido de estos activos era 213.327.187,82 euros, y como contraprestación el Fondo abonó al Cedente Adicional Bono B2 30.103.133,40 euros.

- Adquisición adicional cuarta mediante escritura el 29 de septiembre de 2016: los Derechos de Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a Contratos de Crédito incluidos en 1 proyecto de financiación de construcción de infraestructuras de transporte, sujetos a procedimiento concursal, cuyo titular era Bankinter, S.A. (“Cedente Adicional Bono B3”). El valor nominal reconocido de estos activos era 9.315.682,58 euros, y como contraprestación el Fondo abonó al Cedente Adicional Bono B3 3.260.488,90 euros.
  
- Adquisición adicional quinta registrada mediante escritura el 28 de diciembre de 2016: los Derechos de Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a Contratos de Crédito incluidos en 1 proyecto de financiación de construcción de infraestructuras de transporte, sujetos a procedimientos concursales, cuyo titular era Ubi Banca International, S.A., Sucursal en España (“Cedente Adicional Bono B4”). El valor nominal reconocido de estos activos era 10.360.620,24 euros, y como contraprestación el Fondo abonó al Cedente Adicional Bono B4 8.383.754,34 euros.

#### Reestructuración en 2017

Mediante la Séptima Escritura Complementaria se operó una reestructuración y división tanto del Bono A3 como del Bono B4 en la forma dispuesta en dicha escritura siendo su resultado la creación de los siguientes Bonos:

Resultado del Bono A3:

- (i) un Bono A4, emitido por el Precio de Emisión del Bono A4 y que comprende los Derechos de Crédito del Bono A4 descritos en el Anexo I de dicha Séptima Escritura Complementaria;
- (ii) un Bono B5b, emitido por el Precio de Emisión del Bono B5b y que comprende los Derechos de Crédito del Bono B5b descritos en el Anexo I de dicha Séptima Escritura Complementaria;
- (iii) un Bono Ca, emitido por el Precio de Emisión del Bono Ca y que comprende los Derechos de Crédito del Bono Ca descritos en el Anexo I de dicha Séptima Escritura Complementaria;

Resultado del Bono B4:

- (iv) un Bono B5a, emitido por el Precio de Emisión del Bono B5a y que comprende los Derechos de Crédito del Bono B5a descritos en el Anexo II de dicha Séptima Escritura Complementaria; y
- (v) un Bono Cb, emitido por el Precio de Emisión del Bono Cb y que comprende los Derechos de Crédito del Bono Cb descritos en el Anexo II de dicha Séptima Escritura Complementaria.

Que (i) los Bonos A4, B5b y Ca fueron suscritos por TCA ECDF por amortización total y sustitución del Bono A3 y no se produjo ningún desembolso adicional; y (ii) los Bonos B5a y Cb fueron suscritos por TCA OPPORTUNITY por amortización total y sustitución del Bono B4 y no se produjo ningún desembolso adicional.

Que (i) los Bonos B5b y Ca han sido vendidos por TCA ECDF a Deutsche Bank AG London Branch mediante póliza notarial de fecha 20 de abril de 2017, otorgada ante el notario de Madrid D. José Miguel García Lombardía; y (ii) el Bono Cb ha sido vendidos por TCA OPPORTUNITY a Deutsche Bank AG London Branch mediante póliza notarial de fecha 20 de abril de 2017 otorgada ante el mismo notario.

Que el Bono B5b (i) ha sido vendido por Deutsche Bank AG London Branch a TCA OPPORTUNITY mediante póliza notarial de fecha 20 de abril de 2017, otorgada ante el notario de Madrid D. José Miguel García Lombardía; y (ii) los Bonos Ca y Cb han sido vendidos por Deutsche Bank AG London Branch a TCA EVENT mediante póliza notarial de fecha 20 de abril de 2017, otorgada ante el mismo notario.

Que por medio de la Octava Escritura Complementaria TCA EVENT aceptó todos los términos de la Escritura de Constitución y todas las Escrituras Complementarias y se llevó a cabo una Reestructuración de los bonos dando como resultado la existencia de tres (3) Bonos en el Fondo, esto es, el Bono A4, el Bono B6 y el Bono C.

Que igualmente mediante la Octava Escritura Complementaria, se llevó a cabo la modificación de la Escritura de Constitución creando de tres (3) compartimentos (Compartimento A, Compartimento B y el Compartimento C). Cada Compartimento tendrá una contabilidad independiente, con imputación de ingresos y gastos individualizados, y un régimen de liquidación independiente del resto de Compartimentos.

### Adquisiciones adicionales en 2017

Durante el ejercicio 2017, el Fondo adquirió los siguientes Derechos de Crédito Adicionales:

- Adquisición adicional primera, mediante escritura el 28 de abril de 2017: los Derechos de Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a Contratos de Crédito incluidos en 1 proyecto de financiación de construcción de infraestructuras de transporte para el compartimento B, y Contratos de Crédito incluidos en 1 proyecto de financiación de construcción de infraestructuras de transporte para el compartimento C sujetos a procedimientos concursales, cuyo titular era Abanca. El valor nominal reconocido de los Derechos de Crédito Adicionales Abanca Compartimento B era 3.166.424 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a Abanca 2.406.481,75 euros, mientras que el valor nominal reconocido de los Derechos de Crédito Adicionales Abanca Compartimento C era de 791.605,20 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a Abanca 601.620,44 euros.
- Adquisición adicional segunda, mediante escritura el 5 de mayo de 2017: los Derechos de Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a Contratos de Crédito incluidos en 1 proyecto de financiación de construcción de infraestructuras de transporte para el compartimento B, y Contratos de Crédito incluidos en 1 proyecto de financiación de construcción de infraestructuras de transporte para el compartimento C sujetos a procedimientos concursales, cuyo titular era Commerzbank. El valor nominal reconocido de los Derechos de Crédito Adicionales Commerzbank Compartimento B era 13.190.327 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a Commerzbank 11.558.024,03 euros, mientras que el valor nominal reconocido de los Derechos de Crédito Adicionales Commerzbank Compartimento C era de 3.297.581,27 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a Commerzbank 2.889.505,59 euros.
- Adquisición adicional tercera, mediante escritura el 12 de mayo de 2017: los Derechos de Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a Contratos de Crédito incluidos en 2 proyectos de financiación de construcción de infraestructuras de transporte.

Los Derechos de Crédito Adicionales cedidos por Banco Sabadell para el compartimento B, corresponden a Derechos de Créditos incluidos en 1 proyecto de financiación de construcción de infraestructuras de transporte. El valor nominal de estos los Derechos de Crédito Adicionales era 12.395.317,00 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a Banco Sabadell 9.606.370,68 euros.

Los Derechos de Crédito Adicionales cedidos por Banco Sabadell para el compartimento C, corresponden a Derechos de Créditos incluidos en 1 proyecto de financiación de construcción de infraestructuras de transporte. El valor nominal de estos activos era 1.377.257,57 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a Banco Sabadell 1.067.374,60 euros.

Los Derechos de Crédito Adicionales cedidos por TDA 2017-2, Fondo de Titulización para el compartimento B, corresponden a Derechos de Créditos incluidos en 1 proyecto de financiación de construcción de infraestructuras de transporte. El valor nominal de estos activos era 5.145.912,38 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a TDA 2017-2 Fondo de Titulización 2.912.610 euros.

Los Derechos de Crédito Adicionales cedidos por TDA 2017-2 Fondo de Titulización para el compartimento C, corresponden a Derechos de Crédito incluidos en 1 proyecto de financiación de construcción de infraestructuras de transporte. El valor nominal de estos activos era 571.768,03 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a TDA 2017-2 Fondo de Titulización 323.623,32 euros.

- Adquisición adicional cuarta, mediante escritura el 25 de mayo de 2017: los Derechos de Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a Contratos de Crédito incluidos en 8 proyectos de financiación de construcción de infraestructuras de transporte para el compartimento B, y Contratos de Crédito incluidos en 8 proyectos de financiación de construcción de infraestructuras de transporte para el compartimento C sujetos a procedimientos concursales, cuyo titular era Deutsche Bank AG, Sucursal de Londres.

El valor nominal reconocido de estos activos del compartimento B era 65.247.644,40 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a Deutsche Bank AG, Sucursal de Londres 33.892.580,91 euros, mientras que para el compartimento C, el valor nominal era de 15.322.403,55 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a Deutsche Bank AG, Sucursal de Londres 7.721.119,15 euros.

- Adquisición adicional quinta, mediante escritura el 2 de agosto de 2017: los Derechos de Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a Contratos de Crédito incluidos en un proyecto de financiación de construcción de infraestructuras de transporte para el compartimento B, y Contratos de Crédito incluidos en un proyecto de financiación de construcción de infraestructuras de transporte para el compartimento C sujetos a procedimientos concursales, cuyo titular era Deutsche Bank AG, Sucursal de Londres.

El valor nominal reconocido de estos activos del compartimento B era 12.051.957,99 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a Deutsche Bank AG, Sucursal de Londres 7.395.081,43 euros, mientras que para el compartimento C, el valor nominal era de 1.191.951,19 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a Deutsche Bank AG, Sucursal de Londres 731.381,24 euros.

- Adquisición adicional sexta, mediante escritura el 24 de noviembre de 2017: los Derechos de Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a Contratos de Crédito incluidos en un proyecto de financiación de construcción de infraestructuras de transporte para el compartimento B, y Contratos de Crédito incluidos en un proyecto de financiación de construcción de infraestructuras de transporte para el compartimento C sujetos a procedimientos concursales, cuyo titular era Global Vía Infraestructuras, S.A.

El valor nominal reconocido de estos activos del compartimento B era 14.698.481,47 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a Global Vía Infraestructuras, S.A. 122.066,22 euros, mientras que para el compartimento C, el valor nominal era de 1.573.333,10 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a Global Vía Infraestructuras, S.A. 13.059,59 euros.

#### Ventas adicionales en 2017

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad Gestora en representación del Fondo acordó junto con el Comité de Seguimiento ventas de ciertos Derechos de Crédito:

- Venta adicional primera, mediante escritura de 17 de febrero de 2017: los Derechos de Crédito Cedidos del Fondo corresponden a Contratos de Crédito incluidos en 5 proyectos de financiación de construcción de infraestructuras de transporte, sujetos a procedimientos concursales, cuyo titular era el Fondo. Se realizó una venta a una entidad compradora, cuyo valor nominal reconocido de estos activos era 55.000.000 euros, y como contraprestación el Fondo recibió de la entidad compradora 24.222.500 euros. La totalidad del nominal vendido corresponde al compartimento A.

- Venta adicional segunda, mediante escritura de 1 de junio de 2017: los Derechos de Crédito Cedidos del Fondo corresponden a Contratos de Crédito incluidos en 3 proyectos de financiación de construcción de infraestructuras de transporte, sujetos a procedimientos concursales, cuyo titular era el Fondo. Se realizó una venta a una entidad compradora, cuyo valor nominal reconocido de estos activos era 10.000.000 euros, de los cuales 9.546.335 corresponden al compartimento B y 453.665 al compartimento C, y como contraprestación el Fondo recibió de dicha entidad 2.700.000 euros. Adicionalmente, se realizó una venta a otra entidad compradora, cuyo valor nominal reconocido de estos activos era 65.000.000 euros, de los cuales 5.630.526,25 corresponden al compartimento A, 58.806.994,40 al compartimento B y 562.479,35 al compartimento C, y como contraprestación el Fondo recibió de dicha entidad 8.010.000,01 euros.
  
- Venta adicional tercera, mediante escritura de 4 de julio de 2017: los Derechos de Crédito Cedidos del Fondo corresponden a Contratos de Crédito incluidos en 3 proyectos de financiación de construcción de infraestructuras de transporte, sujetos a procedimientos concursales, cuyo titular era el Fondo. Se realizó una venta a una entidad compradora, cuyo valor nominal reconocido de estos activos era 45.000.000 euros, de los cuáles 1.689.157,87 euros corresponden al compartimento A, 42.157.538,48 euros al compartimento B, y, 1.153.303,65 euros al compartimento C y como contraprestación el Fondo recibió de la entidad compradora 12.753.000 euros, desglosado por compartimentos de la siguiente manera:
  - Compartimento A: 84.795,73 euros
  - Compartimento B: 12.198.397,32 euros
  - Compartimento C: 469.824,95 euros

#### Novación modificativa de la escritura de constitución en 2018

Mediante la Vigésima Escritura Complementaria, el 18 de abril de 2018, se acordó la modificación de la Escritura de Constitución para la creación del Compartimento D así como el aumento del Importe Máximo de Activo del Fondo hasta los 400.000.000 euros.

### Adquisiciones adicionales en 2018

- Adquisición adicional primera, mediante escritura de 29 de enero de 2018: los Derechos de Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a Contratos de Crédito incluidos en un proyecto de financiación de construcción de infraestructuras de transporte para el compartimento B, y Contratos de Crédito incluidos en un proyecto de financiación de construcción de infraestructuras de transporte para el compartimento C sujetos a procedimientos concursales, cuyo titulares eran Pralesa Concesiones, S.L., Eurogranson Cartera, S.L. y Autopista del Sureste, Concesionaria Española de Autopistas, S.A. El valor nominal reconocido de estos activos del compartimento B era 21.081.913,43 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a los titulares 174.992,49 euros, mientras que para el compartimento C, el valor nominal era de 1.950.463,84 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a los titulares 16.190,02 euros.
- Adquisición adicional segunda, mediante escritura de 22 de febrero de 2018: los Derechos de Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a Contratos de Crédito incluidos en un proyecto de financiación de construcción de infraestructuras de transporte para el compartimento B, y Contratos de Crédito incluidos en un proyecto de financiación de construcción de infraestructuras de transporte para el compartimento C sujetos a procedimientos concursales, cuyo titular era Deutsche Bank AG, Sucursal de Londres. El valor nominal reconocido de estos activos del compartimento B era 3.597.910,72 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a Deutsche Bank AG, Sucursal de Londres 2.518.537,49 euros, mientras que para el compartimento C, el valor nominal era de 899.477,65 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a Deutsche Bank AG, Sucursal de Londres 629.634,37 euros.
- Adquisición adicional tercera, mediante escritura de 18 de abril de 2018: los Derechos de Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a Contratos de Crédito incluidos en un proyecto de financiación de construcción de infraestructuras de transporte para el compartimento B, Contratos de Crédito incluidos en un proyecto de financiación de construcción de infraestructuras de transporte para el compartimento C y Contratos de Crédito incluidos en un proyecto de financiación de construcción de infraestructuras de transporte para el compartimento D sujetos a procedimientos concursales, cuyo titular era Deutsche Bank AG, Sucursal de Londres. El valor nominal reconocido de estos activos del compartimento B era 4.500.000 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a Deutsche Bank AG, Sucursal de Londres 3.262.500 euros, para el compartimento C, el valor nominal era de 500.000 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a Deutsche Bank AG, Sucursal de Londres 362.500 euros mientras que para el compartimento D, el valor nominal era de 5.000.000 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a Deutsche Bank AG, Sucursal de Londres 3.625.000 euros.

- Adquisición adicional cuarta, mediante escritura de 29 de noviembre de 2018: los Derechos de Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a Contratos de Crédito incluidos en un proyecto de financiación de construcción de infraestructuras de transporte para el compartimento B, Contratos de Crédito incluidos en un proyecto de financiación de construcción de infraestructuras de transporte para el compartimento C y Contratos de Crédito incluidos en un proyecto de financiación de construcción de infraestructuras de transporte para el compartimento D sujetos a procedimientos concursales, cuyo titular era JP Morgan. El valor nominal reconocido de estos activos del compartimento B era 6.890.164,51 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a JP Morgan 861.959,58 euros, para el compartimento C, el valor nominal era de 2.082.965,16 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a JP Morgan 260.578,94 euros mientras que para el compartimento D, el valor nominal era de 30.101.129,31 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a JP Morgan 3.765.651,28 euros.

#### Ventas adicionales en 2018

Durante el ejercicio 2018, la Sociedad Gestora en representación del Fondo acordó junto con el Comité de Seguimiento ventas de ciertos Derechos de Crédito:

- Venta adicional primera, mediante escritura de 6 de abril de 2018: los Derechos de Crédito Cedidos al Fondo corresponden a Contratos de Crédito incluidos en un proyecto de financiación de construcción de infraestructuras de transporte, sujetos a procedimientos concursales, cuyo titular era el Fondo. El valor nominal reconocido de estos activos era 10.000 euros, y como contraprestación el Fondo recibió de la entidad compradora 7.500 euros.

#### Adquisiciones adicionales en 2019

- Adquisición adicional primera, mediante escritura de 16 de abril de 2019: los Derechos de Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a Contratos de Crédito incluidos en 3 proyectos de financiación de construcción de infraestructuras de transporte para el compartimento B, y Contratos de Crédito incluidos en 3 proyectos de financiación de construcción de infraestructuras de transporte para el compartimento C sujetos a procedimientos concursales, cuyo titular era Deutsche Bank AG, Sucursal de Londres. El valor nominal reconocido de estos activos del compartimento B era 25.800.463,00 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a Deutsche Bank AG, Sucursal de Londres 15.203.860,57 euros, mientras que para el compartimento C, el valor nominal era de 2.866.719,13 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a Deutsche Bank AG, Sucursal de Londres 1.689.318,53 euros.

- Adquisición adicional segunda, mediante escritura de 23 de diciembre de 2019: los Derechos de Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a la participación en el Contrato de Financiación Sindicada CLUSA para el compartimento D, cuyo titular es ABANCA Corporación Bancaria, S.A. El valor nominal reconocido de estos derechos de crédito adicionales del Compartimento D es de 2.045.944,22 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a ABANCA Corporación Bancaria, S.A. 1.288.944,86 euros. Durante el ejercicio 2019, se realizó una amortización de principal por un importe de 508.066 euros, por lo que el nuevo importe del préstamo corporativo mantenido con ABANCA es de 780.879 euros.

#### Ventas y cobros adicionales en 2019

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad Gestora en representación del Fondo acordó junto con el Comité de Seguimiento ventas de ciertos Derechos de Crédito:

- Venta adicional primera, mediante escritura de 15 de febrero de 2019: los Derechos de Crédito Cedidos del Fondo corresponden a Contratos de Crédito incluidos en un proyecto de financiación de construcción de infraestructuras de transporte, sujetos a procedimientos concursales, cuyo titular era el Fondo. Se realizó una venta a una entidad compradora, cuyo valor nominal reconocido de estos activos era 10.000.000 euros, de los cuales 9.000.000 corresponden al compartimento B y 1.000.000 al compartimento C, y como contraprestación el Fondo recibió de dicha entidad 2.825.000 euros.
- Venta adicional segunda, mediante escritura de 26 de febrero de 2019: los Derechos de Crédito Cedidos al Fondo corresponden a Contratos de Crédito incluidos en 2 proyectos de financiación de construcción de infraestructuras de transporte, sujetos a procedimientos concursales, cuyo titular era el Fondo. El valor nominal reconocido de estos activos era 22.182.068,06 euros, y como contraprestación el Fondo recibió de la entidad compradora 2 euros.
- Con fecha 12 de diciembre de 2019 se recibió un cobro sin amortización de principal de los Derechos de Crédito adquiridos por el Fondo por importe de 10.165.635,09 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:
  - Compartimento B: 8.583.888,58 euros
  - Compartimento C: 911.598,51 euros
  - Compartimento D: 670.148,00 euros

### Adquisiciones adicionales en 2020

- Adquisición adicional primera, mediante escritura de 22 de abril de 2020: los Derechos de Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a la participación en el Contrato de Financiación Sindicada EROSKI para el compartimento B y para el compartimento C, cuyo titular es Bank of América Merrill Lynch International Designated Activity Company (en adelante “BAML”). El valor nominal reconocido de estos derechos de crédito adicionales del compartimento B y del compartimento C son de 8.872.210,27 euros y 10.96.564,73 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a BAML 3.353.235,50 euros y 415.101,88 euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2020, se realizó una amortización de principal total de ambos compartimentos por un importe de 383.344,67 euros, por lo que el nuevo importe del préstamo corporativo mantenido con BAML es de 3.396.589,72 euros.

### Ventas y cobros adicionales en 2020

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad Gestora en representación del Fondo acordó junto con el Comité de Seguimiento ventas de ciertos Derechos de Crédito:

- En enero de 2020 se recibió un cobro con amortización de principal de los Derechos de Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a la participación en el Contrato de Financiación Sindicada CLUSA que tuvo lugar el 23 de diciembre de 2019 por importe de 431.671,85 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:
  - Compartimento D: 431.671,85 euros
- En enero de 2020 se recibió un cobro con amortización de principal de los Derechos de Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a la participación en el Contrato de Financiación Sindicada CLUSA que tuvo lugar el 23 de diciembre de 2019 por importe de 424.937,90 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:
  - Compartimento D: 424.937,90 euros
- Con fecha 5 de febrero de 2020 se recibió un cobro por parte de Deutsche Bank sin amortización de principal de los Derechos de Crédito adquiridos por el Fondo por importe de 106.385,25 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:
  - Compartimento B: 89.831,98 euros

- Compartimiento C: 9.540,05 euros
  - Compartimiento D: 7.013,22 euros
- Con fecha 22 de junio de 2020 se recibió un cobro con amortización de principal Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a la participación en el Contrato de Financiación Sindicada EROSKI por importe de 20.930,23 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:
- Compartimiento B: 18.627,91 euros
  - Compartimiento C: 2.302,32 euros
- Con fecha 30 de junio de 2020 se recibió un cobro con amortización de principal Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a la participación en el Contrato de Financiación Sindicada EROSKI por importe de 6.538,50 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:
- Compartimiento B: 5.819,27 euros
  - Compartimiento C: 719,23 euros
- Con fecha 8 de julio de 2020 se recibió un cobro con amortización de principal Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a la participación en el Contrato de Financiación Sindicada EROSKI por importe de 39.839,39 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:
- Compartimiento B: 35.457,05 euros
  - Compartimiento C: 4.382,34 euros
- Con fecha 13 de julio de 2020 se recibió un cobro con amortización de principal de los Derechos de Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a la participación en el Contrato de Financiación Sindicada CLUSA que tuvo lugar el 23 de diciembre de 2019 por importe de 28.555,49 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:
- Compartimiento D: 28.555,49 euros

- Con fecha 17 de julio de 2020 se recibió un cobro con amortización de principal Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a la participación en el Contrato de Financiación Sindicada EROSKI por importe de 62.665,35 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:
  - Compartimento B: 55.772,16 euros
  - Compartimiento C: 6.893,19 euros
  
- Con fecha 31 de julio de 2020 se recibió un cobro con amortización de principal Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a la participación en el Contrato de Financiación Sindicada EROSKI por importe de 149.422,75 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:
  - Compartimento B: 132.986,24 euros
  - Compartimiento C: 16.436,51 euros
  
- Con fecha 30 de octubre de 2020 se recibió un cobro con amortización de principal Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a la participación en el Contrato de Financiación Sindicada EROSKI por importe de 512.689,98 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:
  - Compartimento B: 456.294,00 euros
  - Compartimiento C: 56.395,98 euros

### Adquisiciones adicionales en 2021

- Adquisición adicional primera, mediante escritura de 28 de junio de 2021: los Derechos de Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a Contratos de Crédito incluidos en 1 proyecto de financiación de construcción de infraestructuras de transporte para el compartimento B, Contratos de Crédito incluidos en 1 proyecto de financiación de construcción de infraestructuras de transporte para el compartimento C y Contratos de Crédito incluidos en 3 proyectos de financiación de construcción de infraestructuras de transporte para la creación del nuevo compartimento E sujetos a procedimientos concursales, cuyo titular era Deutsche Bank AG, Sucursal de Londres. En primer lugar, el valor nominal reconocido de estos activos del compartimento B era 20.036.819,69 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a Deutsche Bank AG, Sucursal de Londres 4.708.652,65 euros. En segundo lugar, el valor nominal reconocido de los activos del compartimento C era de 2.476.460,86 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a Deutsche Bank AG, Sucursal de Londres 581.968,30 euros. Por último, el valor nominal reconocido de los activos del compartimento E era 35.846.148,55 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a Deutsche Bank AG, Sucursal de Londres 6.890.539,05 euros.

### Ventas, cobros y resoluciones adicionales en 2021

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad Gestora en representación del Fondo acordó junto con el Comité de Seguimiento ventas de ciertos Derechos de Crédito:

- En enero de 2021 se recibió un cobro con amortización de principal de los Derechos de Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a la participación en el Contrato de Financiación Sindicada CLUSA que tuvo lugar el 23 de diciembre de 2019 por importe de 1.253.073,00 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:
  - Compartimento D: 1.253.073,00 euros

- Con fecha 4 de enero de 2021 la Subdelegación del Gobierno notificó a la Sociedad Gestora del Fondo el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprobó la Primera Resolución para la liquidación del contrato y determinación de la RPA de uno de los derechos de cobro en los que participa el Fondo, acordándose el abono de 411 millones a la Sociedad Concesionaria, a prorratear entre los titulares de los derechos de crédito, en los tres meses siguientes al Acuerdo. Con fecha 25 de enero de 2021, el Fondo recibió la liquidación parcial, registrando un cobro de 78.529.956,80 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:
  - Compartimento B: 72.382.375,12 euros
  - Compartimento C: 6.147.581,68 euros
  
- En relación con la cesión al Fondo que se efectuó el 22 de abril de 2020 de los Derechos de Crédito Adicionales correspondientes a la participación en el Contrato de Financiación Sindicada EROSKI para el compartimento B y para el compartimento C, cuyo titular es BAML, durante 2021 se realizaron los siguientes movimientos:

Durante el ejercicio 2021, se realizó una amortización de principal total de ambos compartimentos que supuso una baja de derechos de crédito por importe de 1.509.760,83 euros, por lo que el nuevo importe del préstamo corporativo mantenido con BAML es de 1.886.828,89 euros.

Con fecha 5 de febrero de 2021 se recibió un cobro con amortización de principal y pago de intereses por importe de 184.466,15 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:

  - Compartimento B: 164.174,88 euros
  - Compartimento C: 20.291,27 euros
  
- Con fecha 30 de julio de 2021 se recibió un cobro con amortización de principal y pago de intereses por importe de 467.479.87 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:
  - Compartimento B: 416.057,20 euros
  - Compartimento C: 51.422,67 euros

- Con fecha 7 de septiembre de 2021 se recibió un cobro con amortización de principal y pago de intereses por importe de 1.221.162,81 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:
  - Compartimento B: 1.086.834,90 euros
  - Compartimiento C: 134.327,91 euros
  
- Con fecha 27 de octubre de 2021 se recibió un cobro con amortización de principal y pago de intereses por importe de 4.608,08 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:
  - Compartimento B: 4.101,19 euros
  - Compartimiento C: 506,89 euros
  
- Con fecha 11 de noviembre de 2021 se recibió un cobro con amortización de principal y pago de intereses por importe de 7.226,53 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:
  - Compartimento B: 6.431,62 euros
  - Compartimiento C: 794,91 euros
  
- Con fecha 16 de diciembre de 2021 se recibió un cobro con amortización de principal y pago de intereses por importe de 12.242,62 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:
  - Compartimento B: 10.895,93 euros
  - Compartimiento C: 1.346,69 euros

## Ventas y cobros adicionales en 2022

Durante el ejercicio 2022 se produjeron las siguientes desinversiones:

- Con fecha 4 de enero de 2022, la Subdelegación del Gobierno notificó a la Sociedad Gestora del Fondo el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprobó la Resolución Complementaria para la liquidación del contrato y determinación de la RPA de uno de los derechos de cobro en los que participa el Fondo, acordándose el abono de 46.463 miles de euros a la Sociedad Concesionaria, a prorratear entre los titulares de los derechos de crédito, en los tres meses siguientes al Acuerdo. El día 1 de febrero de 2022 el Fondo recibió la liquidación parcial, registrando un cobro de 9.949 miles de euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:
  - Compartimento B: 8.868.657,27 euros
  - Compartimento C: 1.080.843,35 euros
  
- Con fecha 5 de enero de 2022, la Subdelegación del Gobierno notificó a la Sociedad Gestora del Fondo el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprobó la Primera Resolución Complementario para la liquidación del contrato y determinación de la RPA de uno de los derechos de cobro en los que participa el Fondo, acordándose el abono de 52.926 miles de euros a la Sociedad Concesionaria, a prorratear entre los titulares de los derechos de crédito, en los tres meses siguientes al Acuerdo. El día 25 de enero de 2022 el Fondo recibió la liquidación parcial, registrando un cobro de 14.184 miles de euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:
  - Compartimento B: 8.714.544,90 euros
  - Compartimento C: 1.714.533,60 euros
  - Compartimento E: 3.754.738,52 euros

- Con fecha 5 de enero de 2022, la Subdelegación del Gobierno notifico a la Sociedad Gestora del Fondo el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprobó la Primera Resolución Complementario para la liquidación del contrato y determinación de la RPA de uno de los derechos de cobro en los que participa el Fondo, acordándose el abono de 119.150 miles de euros a la Sociedad Concesionaria, a prorratear entre los titulares de los derechos de crédito, en los tres meses siguientes al Acuerdo. El día 31 de marzo de 2022 el Fondo recibió la liquidación parcial, registrando un cobro de 15.032 miles de euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:
  - Compartimento B: 12.693.276,16 euros
  - Compartimento C: 1.348.010,47 euros
  - Compartimento D: 990.969,71 euros
  
- En relación con otro de los derechos de crédito del Fondo, con fecha 4 de enero de 2022, la Subdelegación del Gobierno notificó a la Sociedad Gestora del Fondo el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la Resolución Complementaria para la liquidación del contrato y determinación de la RPA por la que se determinaron los importes correspondientes a la Responsabilidad Patrimonial de la Administración (RPA), acordándose un importe negativo de 47 miles de euros que la Sociedad Concesionaria debe reintegrar al Tesoro Público y retener provisionalmente 1.763 miles de euros, es decir 36 miles de euros adicionales al importe anteriormente retenido en la Primera Resolución La Sociedad, en nombre y representación de TDA 2017-2 FT (junto con otros fondos), interpuso recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del CdM de 28 de diciembre de 2021. Este recurso fue tramitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Quinta) del Tribunal Supremo con el número 147/2022
  
- En relación con otro de los derechos de crédito del Fondo, con fecha 4 de enero de 2022, la Subdelegación del Gobierno notificó a la Sociedad Gestora del Fondo el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la Primera Resolución para la liquidación del contrato y determinación de la RPA por la que se determinaron los importes correspondientes a la Responsabilidad Patrimonial de la Administración (RPA). Dado que el importe a cuenta es negativo no procede que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana realice en los tres meses siguientes a este Acuerdo abono alguno. Ante dicho acuerdo se concede un plazo de dos meses para interponer recurso. El 4 de febrero de 2022 se presentaron alegaciones contra esta Primera Resolución.

- En relación con uno de los derechos de crédito del Fondo, con fecha 28 de diciembre de 2022, la Subdelegación del Gobierno notificó a la Sociedad Gestora del Fondo el acuerdo del Consejo de Ministros (CdM) por el que se aprobó la Primera Resolución para la liquidación del contrato y determinación de la RPA por la que se determinaron los importes correspondientes a la Responsabilidad Patrimonial de la Administración (RPA), acordándose el abono de 320.803 miles de euros, de los cuales se acuerda retener provisionalmente un total de 13.871 miles de euros para la liquidación de situaciones pendientes. En consecuencia, el importe que se acuerda abonar a cuenta es de 306.932 miles de euros, a los que deben añadirse los correspondientes intereses, que no son calculados por el acuerdo del CdM.
- En relación con la cesión al Fondo que se efectuó el 22 de abril de 2020 de los Derechos de Crédito Adicionales correspondientes a la participación en el Contrato de Financiación Sindicada EROSKI para el compartimento B y para el compartimento C, cuyo titular es BAML, durante 2022 se realizaron los siguientes movimientos:

Durante el ejercicio 2022, se realizó una amortización de principal total de ambos compartimentos que supuso una baja de derechos de crédito por importe de 201.564,13 euros, por lo que el nuevo importe del préstamo corporativo mantenido con BAML es de 1.685.264,76 euros.

Con fecha 31 de enero de 2022 se recibió un cobro con amortización de principal y pago de intereses por importe de 114.498,48 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:

- Compartimento B: 101.903,65 euros
- Compartimento C: 12.594,83 euros

Con fecha 29 de julio de 2022 se recibió un cobro con amortización de principal y pago de intereses por importe de 148.138,03 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:

- Compartimento B: 131.842,85 euros
- Compartimento C: 16.295,18 euros

Con fecha 14 de septiembre de 2022 se recibió un cobro con amortización de principal y pago de intereses por importe de 443,44 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:

- Compartimento B: 394,66 euros
- Compartimiento C: 48,78 euros

#### Adquisiciones adicionales en 2023

- Adquisición adicional, mediante escritura de 25 de mayo de 2023: los Derechos de Crédito Adicionales cedidos al Fondo corresponden a Contratos de Crédito incluidos en 3 proyectos de financiación de construcción de infraestructuras de transporte para el compartimento B, Contratos de Crédito incluidos en 3 proyectos de financiación de construcción de infraestructuras de transporte para el compartimento C y Contratos de Crédito incluidos en 4 proyectos de financiación de construcción de infraestructuras de transporte para el compartimento E cuyo titular era Deutsche Bank AG, London Branch. En primer lugar, el valor nominal reconocido de estos activos del compartimento B era 39.119.118,42 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a Deutsche Bank AG, London Branch 6.667.639,94 euros. En segundo lugar, el valor nominal reconocido de los activos del compartimento C era de 4.346.569,04 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a Deutsche Bank AG, London Branch 740.848,99 euros. Por último, el valor nominal reconocido de los activos del compartimento E era 43.935.749,12 euros, y como contraprestación el Fondo abonó a Deutsche Bank AG, London Branch 7.535.405,40 euros.

### Bajas, cobros y resoluciones adicionales en 2023

- En relación con uno de los derechos de crédito del Fondo, con fecha 28 de diciembre de 2022, la Subdelegación del Gobierno notificó a la Sociedad Gestora del Fondo el acuerdo del Consejo de Ministros (CdM) por el que se aprobó la Primera Resolución para la liquidación del contrato y determinación de la RPA por la que se determinaron los importes correspondientes a la Responsabilidad Patrimonial de la Administración (RPA), acordándose el abono de 320.803 miles de euros, de los cuales se acuerda retener provisionalmente un total de 13.871 miles de euros para la liquidación de situaciones pendientes. En consecuencia, el importe que se acuerda abonar a cuenta es de 306.932 miles de euros, a los que deben añadirse los correspondientes intereses, que no son calculados por el acuerdo del CdM. El día 16 de marzo de 2023 el Fondo recibió la liquidación parcial, registrando un cobro de 58.393 miles de euros.
  - Compartimento B: 52.360.687,17 euros
  - Compartimento C: 6.032.339,37 euros

En relación con uno de los derechos de crédito del Fondo, con fecha 28 de julio de 2023, la Subdelegación del Gobierno notificó a la Sociedad Gestora del Fondo el acuerdo del Consejo de Ministros (CdM) por el que se aprobó la Primera Resolución para la liquidación del contrato y determinación de la RPA por la que se determinaron los importes correspondientes a la Responsabilidad Patrimonial de la Administración (RPA), acordándose el abono de 310.257 miles de euros, de los cuales se acuerda retener provisionalmente un total de 32.314 miles de euros para la liquidación de situaciones pendientes. En consecuencia, el importe que se acuerda abonar a cuenta es de 277.943 miles de euros. El día 30 de octubre de 2023 el Fondo recibió la liquidación parcial, registrando un cobro de 73.666 miles de euros.

- Compartimento B: 66.985.780,45 euros
  - Compartimento C: 6.680.600,95 euros
- En relación con uno de los derechos de crédito del Fondo, con fecha 27 de octubre de 2023, la Subdelegación del Gobierno notificó a la Sociedad Gestora del Fondo el acuerdo del Consejo de Ministros (CdM) por el que se aprobó una propuesta de liquidación complementaria del contrato y determinación de la RPA por la que se determinaron los importes correspondientes a la Responsabilidad Patrimonial de la Administración (RPA), acordándose el abono de 109.589 miles de euros, de los cuales se acuerda retener provisionalmente un total de 68.248 miles de euros para la liquidación de situaciones pendientes. En consecuencia, el importe que se acuerda abonar a cuenta es de 41.340 miles de euros. Dado que este importe es inferior al que

resultó de la Primera Resolución (52.926 miles de euros) ya abonado, la propuesta de liquidación complementaria exige la devolución de la diferencia (-11.586 miles de euros). La Sociedad, en nombre y representación de TDA 2015-1 FT (junto con otros fondos), presentó escrito de alegaciones ante la Delegación del Gobierno frente a la citada propuesta de liquidación complementaria.

- En relación con otro de los derechos de crédito del Fondo, con fecha 29 de diciembre de 2023, la Subdelegación del Gobierno notificó a la Sociedad Gestora del Fondo el acuerdo del Consejo de Ministros (CdM) por el que se aprobó la Primera Resolución para la liquidación del contrato y determinación de la RPA por la que se determinaron los importes correspondientes a la Responsabilidad Patrimonial de la Administración (RPA), acordándose un importe negativo de 46.133 miles de euros y retener provisionalmente 2.755 miles de euros, Todo ello sin perjuicio de la liquidación complementaria de las situaciones pendientes que deberá dictarse en los seis meses siguientes, y de la liquidación definitiva que deberá dictarse en los seis meses siguientes a la liquidación complementaria.
- En relación con uno de los derechos de crédito del Fondo, con fecha 29 de diciembre de 2023, la Subdelegación del Gobierno notificó a la Sociedad Gestora del Fondo el acuerdo del Consejo de Ministros (CdM) por el que se aprobó la Resolución Complementaria para la liquidación del contrato y determinación de la RPA por la que se determinaron los importes correspondientes a la Responsabilidad Patrimonial de la Administración (RPA), acordándose el abono de 543.614 miles de euros, de los cuales se acuerda retener provisionalmente un total de 92.859 miles de euros para la liquidación de situaciones pendientes. En consecuencia, el importe que se acuerda abonar a cuenta es de 450.755 miles de euros a los que deben añadirse los correspondientes intereses que no son calculados por el acuerdo del CdM.
- En relación con la cesión al Fondo que se efectuó el 22 de abril de 2020 de los Derechos de Crédito Adicionales correspondientes a la participación en el Contrato de Financiación Sindicada EROSKI para el compartimento B y para el compartimento C, cuyo titular es BAML, durante 2023 se realizaron los siguientes movimientos:

Durante el ejercicio 2023, se realizó una amortización de principal total de ambos compartimentos que supuso una baja de derechos de crédito por importe de 5.358.169,11 euros, por lo que el importe del préstamo corporativo mantenido con BAML ha quedado saldado.

Con fecha 31 de enero de 2023 se recibió un cobro con amortización de principal y pago de intereses por importe de 248.518,96 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:

- Compartimento B: 221.181,89 euros
- Compartimiento C: 27.337,07 euros

Con fecha 01 de marzo de 2023 se recibió un cobro con amortización de principal por importe de 49.488,84 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:

- Compartimento B: 44.009,47 euros
- Compartimiento C: 5.439,37 euros

Con fecha 19 de mayo de 2023 se recibió un cobro con amortización de principal y pago de intereses por importe de 6.383,4 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:

- Compartimento B: 5.681,23 euros
- Compartimiento C: 702,17 euros

Con fecha 30 de mayo de 2023 se recibió un cobro con amortización de principal y pago de intereses por importe de 6.897,15 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:

- Compartimento B: 6.138,47 euros
- Compartimiento C: 758,68 euros

Con fecha 23 de junio de 2023 se recibió un cobro con amortización de principal y pago de intereses por importe de 2.408,22 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:

- Compartimento B 2.143,33
- Compartimento C 264,89

Con fecha 28 de julio de 2023 se recibió un cobro con amortización de principal y pago de intereses por importe de 256.585,72 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:

- Compartimento B 228.361,33
- Compartimento C 28.224,39

Con fecha 01 de agosto de 2023 se recibió un cobro con amortización de principal y pago de intereses por importe de 115.982,93 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:

- Compartimento B 103.224,82
- Compartimento C 12.758,11

Con fecha 04 de septiembre de 2023 se recibió un cobro con amortización de principal por importe de 3.403,62 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:

- Compartimento B 3.029,23
- Compartimento C 374,39

Con fecha 30 de noviembre de 2023 se recibió un cobro con amortización de principal y pago de intereses por importe de 4.668.540,27 euros. El cobro se desglosa por compartimentos de la siguiente manera:

- Compartimento B: 4.155.001,12 euros
- Compartimiento C: 513.539,15 euros

#### Análisis de deterioro al cierre de los ejercicios 2023 y 2022

Para analizar la existencia de deterioro, la Sociedad Gestora ha utilizado fundamentalmente precios de referencia suministrados por un intermediario financiero, que intermedia habitualmente en operaciones de compraventa de activos similares a los del Fondo, y también los precios de las transacciones realizadas por el propio Fondo u otros fondos administrados por la Sociedad Gestora durante el ejercicio, siempre sobre activos similares a los que posee el Fondo.

## Otra información

El movimiento de los Derechos de Crédito durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	2023			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Préstamos corporativos	1.686	-	(1.686)	-
Activos dudosos – principal-	140.629	14.939	(88.224)	67.344
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(1.601)	(74)	-	(1.675)
	<u>140.714</u>	<u>14.865</u>	<u>(89.910)</u>	<u>65.669</u>
	Miles de euros			
	2022			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Préstamos corporativos	1.888	-	(202)	1.686
Activos dudosos – principal-	178.022	-	(37.393)	140.629
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(1.369)	(233)	1	(1.601)
	<u>178.541</u>	<u>(233)</u>	<u>(37.594)</u>	<u>140.714</u>

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no han sido clasificados Derechos de Crédito como fallidos.

Durante el ejercicio 2023 se han devengado 61.174 miles de euros (2022: 1.844 miles de euros) de préstamos no dudosos y por la diferencia entre el valor contable y el precio de venta o recuperado de los derechos de crédito dudosos descritas en las “Bajas y cobros adicionales en 2023” y registradas en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de Crédito”.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han realizado reclasificaciones de activos.

En el Estado S.05.1 (Cuadro C), incluido como Anexo en las presentes cuentas anuales se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo. Para los Derechos de Crédito que se encuentran en procedimientos concursales, se ha considerado a todos ellos como importes vencidos, aunque se estima que su reembolso no se producirá antes de 12 meses desde la fecha del cierre del ejercicio.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	(1.601)	(1.369)
Dotaciones	(74)	(232)
Recuperaciones	-	-
Utilizaciones por ventas	-	-
Trasposos a fallidos	-	-
Saldo final	<u>(1.675)</u>	<u>(1.601)</u>

Al 31 de diciembre de 2023 la pérdida imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 74 miles de euros (2022: 232 miles de euros) registrada en el epígrafe “Deterioro neto de Derechos de Crédito”, que se compone de:

	Miles de euros	
	2023	2022
Deterioro Derechos de Crédito	(74)	(232)
Reversión del deterioro	-	-
Beneficio (pérdida) neta procedente de activos fallidos	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
Deterioro neto Derechos de Crédito	<u>(74)</u>	<u>(232)</u>

El desglose por vencimientos de los “Derechos de Crédito”, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, sin considerar, las correcciones de valor por deterioro de activos, se muestra a continuación:

	Miles de euros							
	2023							
	2024	2025	2026	2027	2028	2029 a 2033	Resto	Total
Derechos de Crédito	-	-	-	-	-	-	67.344	67.344

  

	Miles de euros							
	2022							
	2023	2024	2025	2026	2027	2028 a 2032	Resto	Total
Derechos de Crédito	1079	606	-	-	-	-	140.629	142.315

Para los Derechos de Crédito que están calificados como dudosos al considerarse vencidos por estar en procesos de reclamación judicial en curso, no existe certeza sobre las fechas en las que se producirán los flujos de tesorería, y por tanto a efectos de la preparación del cuadro anterior se han incluido dichos flujos en la columna de “Resto”.

## 7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Se corresponde con la cuenta de tesorería abierta en el Banco Cooperativo Español, donde se centraliza la función de agente financiero.

Los saldos positivos que resulten en la cuenta de tesorería devengan un interés anual variable trimestralmente a favor del Fondo, igual a Euribor a 3 meses menos 0,15%. Si este tipo de interés es menor que cero se aplicará un tipo de interés igual a cero.

El detalle de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2023	2022
Tesorería	17	1
	<u>17</u>	<u>1</u>

## 8. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros		
	2023		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas	67.671	-	67.671
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(2.375)	-	(2.375)
	<u>65.296</u>	<u>-</u>	<u>65.296</u>
Otros pasivos financieros			
Otros	-	75	75
	<u>-</u>	<u>75</u>	<u>75</u>
	Miles de euros		
	2022		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas	140.887	781	141.668
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(1.591)	-	(1.591)
	<u>139.296</u>	<u>781</u>	<u>140.077</u>
Otros pasivos financieros			
Otros	-	316	316
	<u>-</u>	<u>316</u>	<u>316</u>

### 8.1 Obligaciones y otros valores emitidos

#### Emisión inicial en 2015

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de un único Bono Inicial, por importe de 64.992.785,17 euros.

Debido a los procedimientos concursales que afectan a los Derechos de Crédito iniciales, a los que se encuentra vinculado el Bono Inicial, no devenga ningún interés ordinario.

Los Bonos emitidos devengarán intereses:

- Intereses Ordinarios: debido a los Procedimientos Concursales que afectan a los Contratos de Crédito Iniciales, a los que se encuentra vinculado los Bonos, no se devengará ningún Interés Ordinario.
- Intereses concursales: cualquier bono emitido por el Fondo tiene derecho a un interés extraordinario si el Derecho de Crédito, al que está vinculado el bono, afectado por una liquidación, recibiese algún pago de intereses por cualquier concepto.
- Intereses extraordinarios: cualquier bono emitido por el Fondo tiene derecho a un interés extraordinario si el derecho de crédito, al que está vinculado el bono, afectado por una liquidación o reestructuración, recibiese algún pago por cualquier concepto en cantidad superior al precio de cesión relativo al Derecho de Crédito afectado.

La amortización de los Bonos se realiza mediante la reducción del importe nominal, por un importe igual a (i) el importe recibido de cada una de las liquidaciones de los contratos de crédito iniciales (que no sean considerados intereses extraordinarios) deducidos los pagos preferentes a realizar según el orden de prelación de pagos establecido en la Escritura de Constitución del Fondo o (ii) en el caso de que se produzca un acto de gestión activa del Fondo en relación a actos de disposición de los Derechos de Crédito, el importe del producto de la venta de dichos Derechos de Crédito.

El vencimiento del bono se produce en su última fecha de amortización (7º día hábil posterior a la recepción efectiva del producto de las liquidaciones de los Derechos de Crédito) o en la fecha de vencimiento final del Fondo (15 de octubre de 2045).

#### Emisiones adicionales en 2016

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió durante 2016 a la emisión de los siguientes bonos adicionales para la financiación de los Derechos de Crédito Adicionales descritos en la Nota 6.1:

- En la fecha de adquisición adicional primera se procedió a la emisión de un Bono B, por importe de 6.473.080,46 euros y a redenominar el Bono Inicial en Bono A.
- En la fecha de adquisición adicional segunda se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono A2, por importe de 67.664.751,78 euros por el que se sustituye el Bono A.

- En la fecha de adquisición adicional tercera se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono B2, por importe de 37.728.662,72 euros por el que se sustituye el Bono B.
- En la fecha de adquisición adicional cuarta se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono B3, por importe de 41.058.596,81 euros por el que se sustituye el Bono B2.
- En la fecha de adquisición adicional cuarta se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono B4, por importe de 49.461.590,15 euros por el que se sustituye el Bono B3.

#### Emisiones adicionales en 2017

- En la fecha de la sexta Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono A3, por importe de 53.231.258,17 euros, tras producirse una amortización de principal por importe de 14.433.493,61 euros, por el que se sustituye el Bono A2.
- En la fecha de la séptima Escritura Complementaria se procedió a la emisión por separación de los bonos A4, B5b y Ca por importe de 5.756.454,51 euros, 42.727.323,29 euros y 4.747.480,37 euros, respectivamente, por los que sustituyen al Bono A3. Además, se procedió a la emisión por separación de los bonos B5a y Cb, por importe de 48.730.849,07 euros y 730.741,08 euros, respectivamente, por los que sustituyen al Bono B4.
- En la fecha de la octava Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un Bono B6, por importe de 113.063.373,05 euros por el que se sustituye a los Bonos B5b y B5a. Además, se procedió a la emisión de un Bono C, por importe de 9.210.194,23 euros por el que se sustituye a los Bonos Ca y Cb. Se procedió la creación de tres compartimentos, Compartimento A, Compartimento B y Compartimento C, cuyo pasivo era el Bono A4, Bono B6 y Bono C.
- En la fecha de la novena Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono B7, por importe de 115.485.584,80 euros por el que se sustituye el Bono B6. Además, se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono C2, por importe de 9.815.928,66 euros por el que se sustituye el Bono C.

- En la fecha de la décima Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono B8, por importe de 127.059.822,83 euros por el que se sustituye el Bono B7. Además, se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono C3, por importe de 12.709.669,25 euros por el que se sustituye el Bono C2.
- En la fecha de la undécima Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono B9, por importe de 139.583.401,51 euros por el que se sustituye el Bono B8. Además, se procedió a la emisión de un bono adicional, Bono C4, por importe de 14.101.393,17 euros por el que se sustituye el Bono C3.
- En la fecha de la duodécima Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono B10, por importe de 173.516.678,42 euros por el que se sustituye el Bono B9. Además, se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono C5, por importe de 21.835.305,32 euros por el que se sustituye el Bono C4.
- En la fecha de la decimotercera Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono A5, tras producirse una amortización de principal, por importe de 5.698.634,94 euros por el que se sustituye el Bono A4. Además, se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono B11, tras producirse una amortización de principal, por importe de 166.867.332,93 euros por el que se sustituye el Bono B10 y la emisión de un bono de sustitución, Bono C6, tras producirse una amortización de principal, por importe de 21.517.890,16 euros por el que se sustituye el Bono C5.
- En la fecha de la decimocuarta Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono A6, tras producirse una amortización de principal, por importe de 5.681.289,07 euros por el que se sustituye el Bono A5. Además, se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono B12, tras producirse una amortización de principal, por importe de 158.060.605,41 euros por el que se sustituye el Bono B11 y la emisión de un bono de sustitución, Bono C7, tras producirse una amortización de principal, por importe de 21.086.628,01 euros por el que se sustituye el Bono C6.
- En la fecha de la decimoquinta Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono B13, por importe de 165.438.301,90 euros por el que se sustituye el Bono B12. Además, se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono C8, por importe de 21.820.003,60 euros por el que se sustituye el Bono C7.

- En la fecha de la decimosexta Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono B14, por importe de 165.560.308,12 euros por el que se sustituye el bono B13. Además, se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono C9, por importe de 21.833.063,19 euros por el que se sustituye el Bono C8.

#### Emisiones adicionales en 2018

- En la fecha de la decimoséptima Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono B15, por importe de 165.741.175,23 euros por el que se sustituye el bono B14. Además, se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono C10, por importe de 21.849.832,08 euros por el que se sustituye el Bono C9.
- En la fecha de la decimoséptima Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono B16, por importe de 168.265.601,52 euros por el que se sustituye el bono B15. Además, se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono C11, por importe de 22.480.938,65 euros por el que se sustituye el Bono C10.
- En la fecha de la vigesimoprimera Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono B17, por importe de 171.532.956,72 euros por el que se sustituye el bono B16, se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono C12, por importe de 22.846.559,45 euros por el que se sustituye el Bono C11. Además se procedió a la emisión de un Bono D, por importe de 3.642.871 euros.
- En la fecha de la vigesimosegunda Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono B18, por importe de 172.397.888,57 euros por el que se sustituye el bono B17, se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono C13, por importe de 23.108.030,91 euros por el que se sustituye el Bono C12. Además se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono D2, por importe de 7.431.497,55 euros por el que se sustituye el Bono D.

#### Emisiones y amortizaciones adicionales en 2019

- En la fecha de la vigesimotercera Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono B19, por importe de 171.264.287,38 euros por el que se sustituye el bono B18. Además, se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono C14, por importe de 23.088.006,66 euros por el que se sustituye el Bono C13.
- En la fecha de la vigesimocuarta Escritura Complementaria se procedió a la amortización total del principal del bono A6, por importe de 5.681.289,07 euros. Se acuerda la liquidación del Compartimento A, como consecuencia de la amortización total del bono A6.

- En la fecha de la vigesimoquinta Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono B20, por importe de 186.479.674,26 euros por el que se sustituye el bono B19. Además, se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono C15, por importe de 24.778.605,89 euros por el que se sustituye el Bono C14.
- En la fecha de la vigesimosexta Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono D3, por importe de 8.728.681,67 euros por el que se sustituye el bono D2. Amortización adicional primera, a fecha 30 de mayo de 2019, se realizó una amortización del principal del bono B20 por un importe de 35.577,19 euros. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono B21 por un importe de 186.444.075,07 euros por el que se sustituye al bono B20.
- Amortización adicional segunda, a fecha 30 de diciembre de 2019, se realizó una amortización del principal de los bonos B21, C15 y D3 dando lugar a la emisión de bonos de sustitución. Dicha amortización se desglosa de la siguiente manera:
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 8.420.049,15 euros del bono B21. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono B22 por un importe de 178.024.047,92 euros por el que se sustituye al bono B21.
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 893.053,89 euros del bono C15. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono C16 por un importe de 23.885.552,00 euros por el que se sustituye al bono C15.
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 587.277,96 euros del bono D3. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono D4 por un importe de 8.141.403,71 euros por el que se sustituye al bono D3.

#### Emisiones y amortizaciones adicionales en 2020

- Amortización adicional primera, en enero de 2020, se realizó una amortización del principal del bono D4 dando lugar a la emisión del bono de sustitución D5. Dicha amortización se desglosa de la siguiente manera:
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 328.185,10 euros del bono D4. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono D5 por un importe de 7.813.218,61 euros por el que se sustituye al bono D4.

- Amortización adicional segunda, en febrero de 2020, se realizó una amortización del principal del bono D5 dando lugar a la emisión del bono de sustitución D6. Dicha amortización se desglosa de la siguiente manera:
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 270.990,27 euros del bono D5. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono D6 por un importe de 7.542.228,34 euros por el que se sustituye al bono D5.
  
- Amortización adicional tercera, a fecha 14 de febrero de 2020, se realizó una amortización del principal de los bonos B22, C16 y D6 dando lugar a la emisión de bonos de sustitución. Dicha amortización se desglosa de la siguiente manera:
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 89.490,86 euros del bono B22. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono B23 por un importe de 177.934.557,06 euros por el que se sustituye al bono B22.
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 9.413,85 euros del bono C16. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono C17 por un importe de 23.876.138,15 euros por el que se sustituye al bono C16.
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 2.115,77 euros del bono D6. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono D7 por un importe de 7.540.112,57 euros por el que se sustituye al bono D6.
  
- En la fecha de la vigesimoséptima Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono B24, por importe de 181.298.113,91 euros por el que se sustituye el bono B23. Además, se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono C18, por importe de 24.292.515,69 euros por el que se sustituye el Bono C17.
  
- Amortización adicional cuarta, a fecha 13 de julio de 2020, se realizó una amortización del principal de los bonos B24 y C18 dando lugar a la emisión del bono de sustitución B25 y C19. Dicha amortización se desglosa de la siguiente manera:
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 15.804,92 euros del bono B24. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono B25 por un importe de 181.282.308,99 euros por el que se sustituye al bono B24.

Se llevó a cabo la amortización por un importe de 2.353,97 euros del bono C18. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono C19 por un importe de 24.290.161,72 euros por el que se sustituye al bono C18.

- Amortización adicional quinta, a fecha 22 de julio de 2020, se realizó una amortización del principal del bono D7 dando lugar a la emisión del bono de sustitución D8. Dicha amortización se desglosa de la siguiente manera:
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 8.546,90 euros del bono D7. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono D8 por un importe de 7.531.565,67 euros por el que se sustituye al bono D7.
  
- Amortización adicional sexta, a fecha 28 de julio de 2020, se realizó una amortización del principal de los bonos B25 y C19 dando lugar a la emisión de bonos de sustitución. Dicha amortización se desglosa de la siguiente manera:
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 53.022,81 euros del bono B25. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono B26 por un importe de 181.229.286,18 euros por el que se sustituye al bono B25.
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 6.791,49 euros del bono C19. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono C20 por un importe de 24.283.370,23 euros por el que se sustituye al bono C19.
  
- Amortización adicional séptima, a fecha 19 de agosto de 2020, se realizó una amortización del principal de los bonos B26 y C20 dando lugar a la emisión de bonos de sustitución. Dicha amortización se desglosa de la siguiente manera:
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 50.606,14 euros del bono B26. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono B27 por un importe de 181.178.680,04 euros por el que se sustituye al bono B26.
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 7.420,97 euros del bono C20. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono C21 por un importe de 24.275.949,26 euros por el que se sustituye al bono C20.
  
- Amortización adicional octava, a fecha 12 de noviembre de 2020, se realizó una amortización del principal de los bonos B27 y C21 dando lugar a la emisión de bonos de sustitución. Dicha amortización se desglosa de la siguiente manera:
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 349.700,35 euros del bono B27. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono B28 por un importe de 180.828.979,69 euros por el que se sustituye al bono B27.

- Se llevó a cabo la amortización por un importe de 47.892,70 euros del bono C21. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono C22 por un importe de 24.228.056,55 euros por el que se sustituye al bono C21.

Como resumen de lo anterior, los bonos emitidos por el Fondo en circulación al 31 de diciembre de 2020 eran los siguientes:

- Bono B28, por importe de 180.828.979,69 euros (que está respaldado por los Derechos de Crédito descritos en la Escritura de Constitución y sus Escrituras Complementarias).
- Bono C22, por importe de 24.228.056,56 euros (que está respaldado por los Derechos de Crédito descritos en la Escritura de Constitución y sus Escrituras Complementarias).
- Bono D8, por importe de 7.531.565,67 euros (que está respaldado por los Derechos de Crédito descritos en la Escritura de Constitución y sus Escrituras Complementarias).

Las características de estos bonos son las descritas en la Escritura de Constitución.

#### Emisiones y amortizaciones adicionales en 2021

- Amortización adicional primera, en enero de 2021, se realizó una amortización del principal del bono D8 dando lugar a la emisión del bono de sustitución D9. Dicha amortización se desglosa de la siguiente manera:
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 778.564,94 euros del bono D8. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono D9 por un importe de 6.753.000,73 euros por el que se sustituye al bono D8.
- Amortización adicional segunda, a fecha 25 de enero de 2021, se realizó una amortización del principal de los bonos B28 y C22 dando lugar a la emisión de bonos de sustitución. Dicha amortización se desglosa de la siguiente manera:
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 37.869.870,64 euros del bono B28. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono B29 por un importe de 142.959.109,05 euros por el que se sustituye al bono B28.
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 4.585.558,23 euros del bono C22. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono C23 por un importe de 19.642.498,33 euros por el que se sustituye al bono C22.

- Amortización adicional tercera, en febrero 2021, se realizó una amortización del principal de los bonos B29 y C23 dando lugar a la emisión de bonos de sustitución. Dicha amortización se desglosa de la siguiente manera:
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 32.200,85 euros del bono B29. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono B30 por un importe de 142.926.908,20 euros por el que se sustituye al bono B29.
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 3.986,45 euros del bono C23. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono C24 por un importe de 19.638.511,88 euros por el que se sustituye al bono C23.
- En la fecha de la vigesimonovena Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono B31, por importe de 147.647.012,02 euros por el que se sustituye el bono B30. Además, se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono C25, por importe de 20.221.894,49 euros por el que se sustituye el Bono C24. Por último, se procedió a la emisión de un nuevo bono, Bono E, por importe de 6.911.029,76 euros.
- Amortización adicional cuarta, en julio 2021, se realizó una amortización del principal de los bonos B31 y C25 dando lugar a la emisión de bonos de sustitución. Dicha amortización se desglosa de la siguiente manera:
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 76.102,02 euros del bono B31. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono B32 por un importe de 147.570.910,00 euros por el que se sustituye al bono B31.
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 19.191,03 euros del bono C25. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono C26 por un importe de 20.202.703,46 euros por el que se sustituye al bono C25.
- Amortización adicional quinta, en septiembre 2021, se realizó una amortización del principal de los bonos B32 y C26 dando lugar a la emisión de bonos de sustitución. Dicha amortización se desglosa de la siguiente manera:
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 473.994,81 euros del bono B32. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono B33 por un importe de 147.096.915,19 euros por el que se sustituye al bono B32.

- Se llevó a cabo la amortización por un importe de 48.910,53 euros del bono C26. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono C27 por un importe de 20.153.792,93 euros por el que se sustituye al bono C26.

Como resumen de lo anterior, los bonos emitidos por el Fondo en circulación al 31 de diciembre de 2021 eran los siguientes:

- Bono B33, por importe de 147.096.915,19 euros (que está respaldado por los Derechos de Crédito descritos en la Escritura de Constitución y sus Escrituras Complementarias).
- Bono C27, por importe de 20.153.792,93 euros (que está respaldado por los Derechos de Crédito descritos en la Escritura de Constitución y sus Escrituras Complementarias).
- Bono D9, por importe de 6.753.000,73 euros (que está respaldado por los Derechos de Crédito descritos en la Escritura de Constitución y sus Escrituras Complementarias).
- Bono E, por importe de 6.911.029,76 euros (que está respaldado por los Derechos de Crédito descritos en la Escritura de Constitución y sus Escrituras Complementarias).

Las características de estos bonos son las descritas en la Escritura de Constitución.

#### Emisiones y amortizaciones adicionales en 2022

- Amortización adicional primera, a fecha 3 de febrero de 2022, se realizó una amortización del principal de los bonos B33, C27 y a fecha 7 de febrero de 2022 E1 dando lugar a la emisión de bonos de sustitución. Dicha amortización se desglosa de la siguiente manera:
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 17.641.810,62 euros del bono B33. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono B34 por un importe de 129.455.104,57 euros por el que se sustituye al bono B33.
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 2.796.625,53 euros del bono C27. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono C28 por un importe de 17.357.167,40 euros por el que se sustituye al bono C27.
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 3.731.654,11 euros del bono E. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono E1 por un importe de 3.179.375,65 euros por el que se sustituye al bono E.

- Amortización adicional segunda, a fecha 11 de abril de 2022, se realizó una amortización del principal de los bonos B34, C28 y D9 dando lugar a la emisión de bonos de sustitución. Dicha amortización se desglosa de la siguiente manera:
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 12.647.634,24 euros del bono B34. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono B35 por un importe de 116.807.470,33 euros por el que se sustituye al bono B34.
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 1.342.750,44 euros del bono C28. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono C29 por un importe de 16.014.416,96 euros por el que se sustituye al bono C28.
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 968.434,38 euros del bono D9. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono D10 por un importe de 5.784.566,35 euros por el que se sustituye al bono D9.
  
- Amortización adicional tercera, a fecha 3 de agosto de 2022, se realizó una amortización del principal de los bonos B35, C29 dando lugar a la emisión de bonos de sustitución. Dicha amortización se desglosa de la siguiente manera:
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 101.798,96 euros del bono B35. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono B36 por un importe de 116.705.671,37 euros por el que se sustituye al bono B35.
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 16.020,92 euros del bono C29. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono C30 por un importe de 15.998.396,04 euros por el que se sustituye al bono C29.

Como resumen de lo anterior, los bonos emitidos por el Fondo en circulación al 31 de diciembre de 2022 eran los siguientes:

- Bono B36, por importe de 116.705.671,37 euros (que está respaldado por los Derechos de Crédito descritos en la Escritura de Constitución y sus Escrituras Complementarias).
- Bono C30, por importe de 15.998.396,04 euros (que está respaldado por los Derechos de Crédito descritos en la Escritura de Constitución y sus Escrituras Complementarias).

- Bono D10, por importe de 5.784.566,35 euros (que está respaldado por los Derechos de Crédito descritos en la Escritura de Constitución y sus Escrituras Complementarias).
- Bono E2, por importe de 3.179.375,65 euros (que está respaldado por los Derechos de Crédito descritos en la Escritura de Constitución y sus Escrituras Complementarias).

Las características de estos bonos son las descritas en la Escritura de Constitución.

#### Emisiones y amortizaciones adicionales en 2023

- Amortización adicional primera, a fecha 22 de marzo de 2023, se realizó una amortización del principal de los bonos B36, C30 y D10 dando lugar a la emisión de bonos de sustitución. Dicha amortización se desglosa de la siguiente manera:
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 37.971.487,77 euros del bono B36. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono B37 por un importe de 78.734.183,60 euros por el que se sustituye al bono B36.
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 4.797.378,13 euros del bono C30. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono C31 por un importe de 11.201.017,91 euros por el que se sustituye al bono C30.
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 817.588,05 euros del bono D10. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono D11 por un importe de 4.966.978,30 euros por el que se sustituye al bono D10.
- En la fecha de la trigésima Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono B38, por importe de 85.413.509,62 euros por el que se sustituye el bono B37. Además, se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono C32, por importe de 11.943.165,35 euros por el que se sustituye el Bono C31. Por último, se procedió a la emisión de un nuevo bono, Bono E3, por importe de 10.727.765,58 euros por el que se sustituye el Bono E2.
- Amortización adicional segunda, a fecha 16 de agosto de 2023, se realizó una amortización del principal de los bonos B38 y C32 dando lugar a la emisión de bonos de sustitución. Dicha amortización se desglosa de la siguiente manera:
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 130.863,09 euros del bono B38. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono B39 por un importe de 85.282.646,53 euros por el que se sustituye al bono B38.

- Se llevó a cabo la amortización por un importe de 16.199,67 euros del bono C32. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono C33 por un importe de 11.926.965,68 euros por el que se sustituye al bono C32.
- Amortización adicional tercera, a fecha 25 de septiembre de 2023, se realizó una amortización del principal de los bonos B39 y C33 dando lugar a la emisión de bonos de sustitución. Dicha amortización se desglosa de la siguiente manera:
- Se llevó a cabo la amortización por un importe de 1.147,14 euros del bono B39. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono B40 por un importe de 85.281.499,39 euros por el que se sustituye al bono B39.
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 142 euros del bono C33. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono C34 por un importe de 11.926.823,68 euros por el que se sustituye al bono C33.
- Amortización adicional tercera, a fecha 31 de octubre de 2023, se realizó una amortización del principal de los bonos B40 y C34 dando lugar a la emisión de bonos de sustitución. Dicha amortización se desglosa de la siguiente manera:
- Se llevó a cabo la amortización por un importe de 40.356.084,20 euros del bono B40. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono B41 por un importe de 44.925.415,19 euros por el que se sustituye al bono B40.
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 4.341.566,44 euros del bono C34. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono C35 por un importe de 7.585.257,24 euros por el que se sustituye al bono C34.
- Amortización adicional cuarta, a fecha 11 de diciembre de 2023, se realizó una amortización del principal de los bonos B41 y C35 dando lugar a la emisión de bonos de sustitución. Dicha amortización se desglosa de la siguiente manera:
- Se llevó a cabo la amortización por un importe de 474.859,95 euros del bono B41. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono B42 por un importe de 44.450.555,24 euros por el que se sustituye al bono B41.
  - Se llevó a cabo la amortización por un importe de 58.781,95 euros del bono C35. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono C36 por un importe de 7.526.475,29 euros por el que se sustituye al bono C35.

Como resumen de lo anterior, los bonos emitidos por el Fondo en circulación al 31 de diciembre de 2023 eran los siguientes:

- Bono B42, por importe de 44.450.555,24 euros (que está respaldado por los Derechos de Crédito descritos en la Escritura de Constitución y sus Escrituras Complementarias).
- Bono C36, por importe de 7.526.475,29 euros (que está respaldado por los Derechos de Crédito descritos en la Escritura de Constitución y sus Escrituras Complementarias).
- Bono D11, por importe de 4.966.978,30 euros (que está respaldado por los Derechos de Crédito descritos en la Escritura de Constitución y sus Escrituras Complementarias).
- Bono E3, por importe de 10.727.765,58 euros (que está respaldado por los Derechos de Crédito descritos en la Escritura de Constitución y sus Escrituras Complementarias).

#### Otra información

El movimiento de los bonos durante los ejercicios 2023 y 2022, sin considerar las correcciones, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	Serie no subordinada	
	2023	2022
Saldo inicial	141.668	180.915
Adiciones	14.969	-
Bajas	(88.966)	(39.247)
Trasposos	-	-
Saldo final	<u>67.671</u>	<u>141.668</u>

Durante el ejercicio 2023 se han devengado intereses de los bonos de titulización por importe de 61.603 miles de euros (2022: 28 miles de euros), no encontrándose importe alguno pendiente de vencimiento a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance y el estado de flujos de efectivo ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Provisión por margen de intermediación	Comisión variable	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas
Saldo al 31 de diciembre de 2021	316	-	(3.004)
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	-	-
Dotación provisión por margen de intermediación	(266)	-	-
Repercusión de (pérdidas) ganancias	-	-	1.413
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-	-
Utilización correcciones valor por baja de bonos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>50</u>	<u>-</u>	<u>(1.591)</u>
Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias)	-	-	-
Dotación provisión por margen de intermediación	(50)	-	-
Repercusión de (pérdidas) ganancias	-	-	(784)
Comisión variable pagada en el ejercicio	-	-	-
Utilización correcciones valor por baja de bonos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>(2.375)</u></u>

## **9. SITUACIÓN FISCAL**

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en caso de inspección.

De conformidad con la normativa fiscal aplicable, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

Como consecuencia de la Ley 13/2023 de 24 de mayo, para aquellos períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, se elimina la excepción de la aplicación de la regla de limitación a la deducibilidad de los gastos financieros a los fondos de titulización que estaba recogida en el artículo 16 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del IS. Los Administradores de la Sociedad están valorando el impacto que pudiera tener en el Fondo.

## **10. OTRA INFORMACIÓN**

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2023 y 2022, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido 4 miles de euros (2022: 4 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2023 y 2022, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

## **11. HECHOS POSTERIORES**

Como se menciona en la Nota 6, con fecha 29 de diciembre de 2023, la Subdelegación del Gobierno notificó a la Sociedad Gestora del Fondo el acuerdo del Consejo de Ministros (CdM) por el que se aprobó la Resolución Complementaria para la liquidación del contrato y determinación de la RPA por la que se determinaron los importes correspondientes a la Responsabilidad Patrimonial de la Administración (RPA), acordándose el abono de 543.614 miles de euros, de los cuales se acuerda retener provisionalmente un total de 92.859 miles de euros para la liquidación de situaciones pendientes. En consecuencia, el importe que se acuerda abonar a cuenta es de 450.755 miles de euros a los que deben añadirse los correspondientes intereses que no son calculados por el acuerdo del CdM. El 28 de febrero de 2024 el Fondo recibió 46.690 miles de euros por esta liquidación parcial.

Con fecha de efectos 1 de enero de 2024 y como consecuencia de la fusión por absorción entre TCA Event (como sociedad absorbida) y TCA Opportunity (como sociedad absorbente) sujeta a la legislación luxemburguesa, se ha acordado la modificación de la Escritura de Constitución para ejecutar el traspaso en bloque de los activos y pasivos del Compartimento C al Compartimento B, de tal manera que se liquidará el Compartimento C del Fondo y los Bonos B42 y C36 serán amortizados en su totalidad y sustituidos por el Bono B43.

**ANEXO I**

**a la Memoria del ejercicio 2023**

Denominación Fondo: TDA 2015-1, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: SI

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: IBERCAJA, BANKINTER, BARCLAYS BANK, SA, CAJAMAR, BANCO SABADELL, TCA ECDF INVESTMENTS S.A.R.L., DEUTSCHE BANK AG LONDON BRANCH, UBI BANCA INTERNATIONAL S.A., ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA S.A., COMMERZBANK AKTIENGESELLSCHAFT, S.E., TDA 2017-2, FT, Global Via, Ausur, Eurogranson, Pralesa, JP Morgan Chase, BANK OF AMERICA MERRILL LYNCH

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

Ratios (%)	Situación actual 31/12/2023			Situación cierre anual anterior 31/12/2022			Hipótesis iniciales folleto/escritura					
	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada
Participaciones hipotecarias	0380	0400	0420	0440	1380	1400	1420	1440	2380	2400	2420	2440
Certificados de transmisión de hipoteca	0381	0401	0421	0441	1381	1401	1421	1441	2381	2401	2421	2441
Préstamos hipotecarios	0382	0402	0422	0442	1382	1402	1422	1442	2382	2402	2422	2442
Cédulas hipotecarias	0383	0403	0423	0443	1383	1403	1423	1443	2383	2403	2423	2443
Préstamos a promotores	0384	0404	0424	0444	1384	1404	1424	1444	2384	2404	2424	2444
Préstamos a PYMES	0385	0405	0425	0445	1385	1405	1425	1445	2385	2405	2425	2445
Préstamos a empresas	0386	0406	0426	0446	1386	1406	1426	1446	2386	2406	2426	2446
Préstamos corporativos	0387	0407	0427	0447	1387	1407	1427	1447	2387	2407	2427	2447
Cédulas territoriales	0388	0408	0428	0448	1388	1408	1428	1448	2388	2408	2428	2448
Bonos de tesorería	0389	0409	0429	0449	1389	1409	1429	1449	2389	2409	2429	2449
Deuda subordinada	0390	0410	0430	0450	1390	1410	1430	1450	2390	2410	2430	2450
Créditos AAPP	0391	0411	0431	0451	1391	1411	1431	1451	2391	2411	2431	2451
Préstamos consumo	0392	0412	0432	0452	1392	1412	1432	1452	2392	2412	2432	2452
Préstamos automoción	0393	0413	0433	0453	1393	1413	1433	1453	2393	2413	2433	2453
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0394	0414	0434	0454	1394	1414	1434	1454	2394	2414	2434	2454
Cuentas a cobrar	0395	0415	0435	0455	1395	1415	1435	1455	2395	2415	2435	2455
Derechos de crédito futuros	0396	0416	0436	0456	1396	1416	1436	1456	2396	2416	2436	2456
Bonos de titulización	0397	0417	0437	0457	1397	1417	1437	1457	2397	2417	2437	2457
Cédulas internacionalización	0398	0418	0438	0458	1398	1418	1438	1458	2398	2418	2438	2458
Otros	0399	0419	0439	0459	1399	1419	1439	1459	2399	2419	2439	2459

Denominación Fondo: TDA 2015-1, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: SI

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: IBERCAJA, BANKINTER, BARCLAYS BANK, SA, CAJAMAR, BANCO SABADELL, TCA ECDF INVESTMENTS S.A.R.L., DEUTSCHE BANK AG LONDON BRANCH, UBI BANCA INTERNATIONAL S.A., ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA S.A., COMMERZBANK AKTIENGESELLSCHAFT, S.E., TDA 2017-2, FT, Global Via, Ausur, Eurogranson, Pralesa, JP Morgan Chase, BANK OF AMERICA MERRILL LYNCH

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO B

Total Impagados (miles de euros)	Nº de activos		Importe impagado				Principial pendiente no vencido	Otros importes	Deuda Total						
	Principial pendiente vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total										
Hasta 1 mes	0	0460	0	0467	0	0481	0	0488	0	0495	0	0502	0	0509	0
De 1 a 3 meses	0	0461	0	0468	0	0482	0	0489	0	0496	0	0503	0	0510	0
De 3 a 6 meses	0	0462	0	0469	0	0483	0	0490	0	0497	0	0504	0	0511	0
De 6 a 9 meses	0	0463	0	0470	0	0484	0	0491	0	0498	0	0505	0	0512	0
De 9 a 12 meses	0	0464	0	0471	0	0485	0	0492	0	0499	0	0506	0	0513	0
Más de 12 meses	0	0465	164	0472	67.344	0486	0	0493	67.344	0500	0	0507	0	0514	67.344
<b>Total</b>	0	0466	164	0473	67.344	0487	0	0494	67.344	0501	0	0508	0	0515	67.344

Impagados con garantía real (miles de euros)	Nº de activos		Importe impagado				Principial pendiente no vencido	Otros importes	Deuda Total	Valor garantía	Valor garantía con Tasación > 2 años	% Deuda / v. Tasación			
	Principial pendiente vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total										
Hasta 1 mes	0	0515	0	0522	0	0550	0	0557	0	0571	0	0578	0	0584	0,00
De 1 a 3 meses	0	0516	0	0523	0	0551	0	0558	0	0572	0	0579	0	0585	0,00
De 3 a 6 meses	0	0517	0	0524	0	0552	0	0559	0	0573	0	0580	0	0586	0,00
De 6 a 9 meses	0	0518	0	0525	0	0553	0	0560	0	0574	0	0581	0	0587	0,00
De 9 a 12 meses	0	0519	0	0526	0	0554	0	0561	0	0575	0	0582	0	0588	0,00
Más de 12 meses	0	0520	0	0527	0	0555	0	0562	0	0576	0	0583	0	0589	0,00
<b>Total</b>	0	0521	0	0528	0	0556	0	0563	0	0577	0	0584	0	0590	0,00

Denominación Fondo: TDA 2015-1, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: SI

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: IBERCAJA, BANKINTER, BARCLAYS BANK, SA, CAJAMAR, BANCO SABADELL, TCA ECDF INVESTMENTS S.A.R.L, DEUTSCHE BANK AG LONDON BRANCH, UBI BANCA INTERNATIONAL S.A., ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA S.A., COMMERZBANK AKTIENGESELLSCHAFT, S.E., TDA 2017-2, FT, Global Vía, Ausur, Eurogranson, Pralesa, JP Morgan Chase, BANK OF AMERICA MERRILL LYNCH

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO C

Vida residual de los activos titulizados (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 15/12/2015	
<b>Total</b>		<b>67.344</b>		<b>142.315</b>		<b>274.064</b>
<b>Vida residual media ponderada (años)</b>		<b>0,00</b>		<b>0,02</b>		<b>0,06</b>

Antigüedad	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 15/12/2015	

Denominación Fondo: TDA 2015-1, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: SI

Fecha: 31/12/2023

Entidades cedentes de los activos titulizados: IBERCAJA, BANKINTER, BARCLAYS BANK, SA, CAJAMAR, BANCO SABADELL, TCA ECDF INVESTMENTS S.A.R.L., DEUTSCHE BANK AG LONDON BRANCH, UBI BANCA INTERNATIONAL S.A., ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA S.A., COMMERZBANK AKTIENGESELLSCHAFT, S.E., TDA 2017-2, FT, Global Vía, Ausur, Eurogranson, Pralesa, JP Morgan Chase, BANK OF AMERICA MERRILL LYNCH

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO D

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (miles de euros)	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 15/12/2015	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
0% - 40%	0620	0	1620	0	2620	0
40% - 60%	0621	0	1621	0	2621	0
60% - 80%	0622	0	1622	0	2622	0
80% - 100%	0623	0	1623	0	2623	0
100% - 120%	0624	0	1624	0	2624	0
120% - 140%	0625	0	1625	0	2625	0
140% - 160%	0626	0	1626	0	2626	0
superior al 160%	0627	0	1627	0	2627	0
<b>Total</b>	0628	<b>0</b>	1628	<b>0</b>	2628	<b>0</b>
<b>Media ponderada (%)</b>	0639	<b>0,00</b>	1639	<b>0,00</b>	2639	<b>0,00</b>
						2649

<b>S.05.1</b>
<b>Denominación Fondo:</b> TDA 2015-1, FT
<b>Denominación del compartimento:</b>
<b>Denominación de la gestora:</b> Titulización de Activos, SGFT, S.A.
<b>Estados agregados:</b> SI
<b>Fecha:</b> 31/12/2023
<b>Entidades cedentes de los activos titulizados:</b> IBERCAJA, BANKINTER, BARCLAYS BANK, SA, CAJAMAR, BANCO SABADELL, TCA ECDF INVESTMENTS S.A.R.L, DEUTSCHE BANK AG LONDON BRANCH, UBI BANCA INTERNATIONAL S.A., ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA S.A., COMMERZBANK AKTIENGESELLSCHAFT, S.E., TDA 2017-2, FT, Global Vía, Ausur, Eurogranson, Pralesa, JP Morgan Chase, BANK OF AMERICA MERRILL LYNCH

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO E**

Tipos de Interés de los activos titulizados (%)	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación Inicial 15/12/2015	



S.05.1	
Denominación Fondo: TDA 2015-1, FT	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.	
Estados agregados: SI	
Fecha: 31/12/2023	
Entidades cedentes de los activos titulizados: IBERCAJA, BANKINTER, BARCLAYS BANK, SA, CAJAMAR, BANCO SABADELL, TCA ECDF INVESTMENTS S.A.R.L., DEUTSCHE BANK AG LONDON BRANCH, UBI BANCA INTERNATIONAL S.A., ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA S.A., COMMERZBANK AKTIENGESELLSCHAFT, S.E., TDA 2017-2, FT, Global Vía, Ausur, Eurogranson, Pralesa, JP Morgan Chase, BANK OF AMERICA MERRILL LYNCH	

**INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS**

**CUADRO G**

Concentración	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 15/12/2015	
	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	0710 96,89		1710 99,37		2710 100,00	
Sector	0711 100,00	52 0712	1711 100,00	1712 52	2711 100,00	2712 52

Denominación Fondo: TDA 2015-1, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: SI

Periodo de la declaración: 31/12/2023

Mercados de cotización de los valores emitidos:

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO A

Serie	(miles de euros)	Situación actual 31/12/2023			Situación cierre anual anterior 31/12/2022			Situación inicial 15/12/2015			
		Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	
ES0305114003	BONO A	0	0	0	0	0	0	1	67.664,75	2722	67.665
ES0305114029	Bono A4	0	0	0	0	0	0	1	5.756,455		5.756
ES0305114037	Bono B5b	0	0	0	0	0	0	1	42.727,32		42.727
ES0305114045	Bono Ca	0	0	0	0	0	0	1	4.747,480		4.747
ES0305114011	BONO B	0	0	0	0	0	0	1	49.461,59		49.462
ES0305114052	Bono B5a	0	0	0	0	0	0	1	48.730,84		48.731
ES0305114060	Bono Cb	0	0	0	0	0	0	1	730,741		731
ES0305114078	BONO B38	1	44.450,555	44.451	1	116.705,671	116.706	1	217.863,125		217.863
ES0305114086	Bono C	1	7.526,475	7.526	1	15.998,396	15.998	1	27.289,215		27.289
ES0305114094	Bono D	1	4.966,978	4.967	1	5.784,566	5.785	1	8.728,682		8.729
ES0305114102	BONO E	1	10.727,766	10.728	1	3.179,376	3.179	1	14.459,42		14.459
<b>Total</b>		<b>4</b>	<b>0723</b>	<b>67.672</b>	<b>4</b>	<b>1723</b>	<b>141.668</b>	<b>11</b>	<b>2723</b>	<b>2724</b>	<b>488.160</b>

Denominación Fondo: TDA 2015-1, FT		S.05.2
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.		
Estados agregados: SI		
Periodo de la declaración: 31/12/2023		
Mercados de cotización de los valores emitidos:		

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO B

Serie	(miles de euros)		Grado de subordinación	Índice de referencia	Margen	Tipo aplicado	Intereses			Serie devenga intereses en el período	Principal pendiente		Total Pendiente	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas
	Denominación serie	0730					Intereses Acumulados	Intereses impagados	Intereses en el período		Principal no vencido	Principal impagado		
ES0305114003	BONO A	NS	NO APLICA	0731	0732	0733	0734	0735	0742	0	0736	0737	0738	0739
ES0305114029	Bono A4	NS	NO APLICA		0,00	0,00	0	0	NO	0	0	0	0	0
ES0305114037	Bono B5b	NS	NO APLICA		0,00	0,00	0	0	NO	0	0	0	0	0
ES0305114045	Bono Ca	NS	NO APLICA		0,00	0,00	0	0	NO	0	0	0	0	0
ES0305114011	BONO B	NS	NO APLICA		0,00	0,00	0	0	NO	0	0	0	0	0
ES0305114052	Bono B5a	NS	NO APLICA		0,00	0,00	0	0	NO	0	0	0	0	0
ES0305114060	Bono Cb	NS	NO APLICA		0,00	0,00	0	0	NO	0	0	0	0	0
ES0305114078	BONO B38	NS	NO APLICA		0,00	0,00	0	0	NO	0	44.451	0	44.451	-1.681
ES0305114086	Bono C	NS	NO APLICA		0,00	0,00	0	0	NO	0	7.526	0	7.526	-95
ES0305114094	Bono D	NS	NO APLICA		0,00	0,00	0	0	NO	0	4.967	0	4.967	-499
ES0305114102	BONO E	NS	NO APLICA		0,00	0,00	0	0	NO	0	10.728	0	10.728	-100
<b>Total</b>							0740	0741		0	0743	0744	0745	0746
							0	0		0	0743	67.672	0744	0

Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%)	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 15/12/2015
	0,00	0,00	0,00
	0747	0748	0749

Denominación Fondo: TDA 2015-1, FT		S.05.2
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.		
Estados agregados: SI		
Periodo de la declaración: 31/12/2023		
Mercados de cotización de los valores emitidos:		

**INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS**

**CUADRO C**

Serie	(miles de euros)	Denominación serie	Situación actual 31/12/2023				Situación período comparativo anterior 31/12/2022								
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses						
			Pagos del período 0750	Pagos acumulados 0751	Pagos del período 0752	Pagos acumulados 0753	Pagos del período 1750	Pagos acumulados 1751	Pagos del período 1752	Pagos acumulados 1753					
ES0305114003		BONO A	0	67.665	0	9.408	0	67.665	0	9.408					
ES0305114029		Bono A4	0	75	0	235	0	75	0	235					
ES0305114037		Bono B5b	0	42.727	0	0	0	42.727	0	0					
ES0305114045		Bono Ca	0	4.747	0	0	0	4.747	0	0					
ES0305114011		BONO B	0	49.462	0	0	0	49.462	0	0					
ES0305114052		Bono B5a	0	48.731	0	0	0	48.731	0	0					
ES0305114060		Bono Cb	0	731	0	0	0	731	0	0					
ES0305114078		BONO B38	40.831	173.413	30.223	97.935	0	94.478	0	41.595					
ES0305114086		Bono C	4.400	19.763	2.781	6.919	0	10.549	0	1.656					
ES0305114094		Bono D	0	3.762	0	713	0	2.944	0	713					
ES0305114102		BONO E	0	3.732	0	0	0	3.732	0	0					
<b>Total</b>			0754	45.231	0755	414.807	0756	33.004	0757	115.209	1754	325.840	1756	1757	53.606

Denominación Fondo: TDA 2015-1, FT		S.05.2
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.		
Estados agregados: SI		
Periodo de la declaración: 31/12/2023		
Mercados de cotización de los valores emitidos:		
INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS		
CUADRO D		

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Calificación		
				Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 15/12/2015
		0760	0761	0762	0763	0764

Denominación Fondo: TDA 2015-1, FT	S.05.2
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.	
Estados agregados: SI	
Periodo de la declaración: 31/12/2023	
Mercados de cotización de los valores emitidos:	

**INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS**

**CUADRO E**

Vida residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (miles de euros)	Principal pendiente			
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 15/12/2015	
Inferior a 1 año	0765	1765	2765	
Entre 1 y 2 años	0766	1766	2766	
Entre 2 y 3 años	0767	1767	2767	
Entre 3 y 4 años	0768	1768	2768	
Entre 4 y 5 años	0769	1769	2769	
Entre 5 y 10 años	0770	1770	2770	
Superior a 10 años	0771	1771	2771	488.160
<b>Total</b>	<b>0772</b>	<b>1772</b>	<b>2772</b>	<b>488.160</b>
<b>Vida residual media ponderada (años)</b>	<b>0773</b>	<b>1773</b>	<b>2773</b>	<b>29,87</b>

Denominación Fondo: TDA 2015-1, FT		S.05.3
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.		
Estados agregados: SI		
Fecha: 31/12/2023		

**OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO**

**CUADRO A**

	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 15/12/2015	
	0775	0776	1775	1776	2775	2776
<b>Información sobre las mejoras crediticias del Fondo</b>						
1 Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)	0775	0776	1775	1776	2775	2776
1.1 Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)	0776	0777	1776	1777	2776	2777
1.2 Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%)	0777	0778	1777	1778	2777	2778
1.3 Denominación de la contrapartida	0778	0779	1778	1779	2778	2779
1.4 Rating de la contrapartida	0779	0780	1779	1780	2779	2780
1.5 Rating requerido de la contrapartida	0780	0781	1780	1781	2780	2781
2 Importe disponible de la línea/s de liquidez (miles de euros)	0781	0782	1781	1782	2781	2782
2.1 Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)	0782	0783	1782	1783	2782	2783
2.2 Denominación de la contrapartida	0783	0784	1783	1784	2783	2784
2.3 Rating de la contrapartida	0784	0785	1784	1785	2784	2785
2.4 Rating requerido de la contrapartida	0785	0786	1785	1786	2785	2786
3 Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros)	0786	0787	1786	1787	2786	2787
3.1 Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%)	0787	0788	1787	1788	2787	2788
3.2 Denominación de la entidad avalista	0788	0789	1788	1789	2788	2789
3.3 Rating del avalista	0789	0790	1789	1790	2789	2790
3.4 Rating requerido del avalista	0790	0791	1790	1791	2790	2791
4 Subordinación de series (S/N)	0791	0792	1791	1792	2791	2792
4.1 Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%)	0792	0793	1792	1793	2792	2793
5 Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros)	0793	0794	1793	1794	2793	2794
5.1 Denominación de la contrapartida	0794	0795	1794	1795	2794	2795
5.2 Rating de la contrapartida	0795	0796	1795	1796	2795	2796
5.3 Rating requerido de la contrapartida	0796		1796		2796	

<b>Denominación Fondo:</b> TDA 2015-1, FT	S.05.3
<b>Denominación del compartimento:</b>	
<b>Denominación de la gestora:</b> Titulización de Activos, SGFT, S.A.	
<b>Estados agregados:</b> SI	
<b>Fecha:</b> 31/12/2023	

**OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO**

**CUADRO B**

PERMUTAS FINANCIERAS	Importe a pagar por el fondo		Importe a pagar por la contrapartida			Valor razonable (miles de euros)			Otras características	
	Contrapartida	Periodicidad liquidación	Tipo de interés anual	Nocional	Tipo de interés anual	Nocional	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 15/12/2015
	0800	0801	0802	0803	0804	0805	0806	1806	2806	3806
<b>Total</b>							0808	0809	0810	

**Denominación Fondo:** TDA 2015-1, FT

**Denominación del compartimento:**

**Denominación de la gestora:** Titulización de Activos, SGFT, S.A.

**Estados agregados:** SI

**Fecha:** 31/12/2023

**OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO**

**CUADRO B**

GARANTÍAS FINANCIERAS EMITIDAS Naturaleza riesgo cubierto	Importe máximo del riesgo cubierto (miles de euros)		Valor en libros (miles de euros)		Otras características
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	
Préstamos hipotecarios	0811	1811	0829	1829	3829
Cédulas hipotecarias	0812	1812	0830	1830	3830
Préstamos a promotores	0813	1813	0831	1831	3831
Préstamos a PYMES	0814	1814	0832	1832	3832
Préstamos a empresas	0815	1815	0833	1833	3833
Préstamos corporativos	0816	1816	0834	1834	3834
Cédulas territoriales	0817	1817	0835	1835	3835
Bonos de tesorería	0818	1818	0836	1836	3836
Deuda subordinada	0819	1819	0837	1837	3837
Créditos AAAPP	0820	1820	0838	1838	3838
Préstamos consumo	0821	1821	0839	1839	3839
Préstamos automoción	0822	1822	0840	1840	3840
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0823	1823	0841	1841	3841
Cuentas a cobrar	0824	1824	0842	1842	3842
Derechos de crédito futuros	0825	1825	0843	1843	3843
Bonos de titulización	0826	1826	0844	1844	
<b>Total</b>	<b>0827</b>	<b>1827</b>	<b>0845</b>	<b>1845</b>	<b>3845</b>

S.05.5
Denominación Fondo: TDA 2015-1, FT
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.
Estados agregados: SI
Fecha: 31/12/2023

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

Comisión	Contrapartida	Importe fijo (miles de euros)	Criterios de determinación de la comisión	Base de cálculo		% anual	Máximo (miles de euros)	Mínimo (miles de euros)	Periodicidad pago según folleto / escritura	Condiciones iniciales folleto / escritura emisión	Otras consideraciones	
Comisión sociedad gestora	0862 Titulización de Activos, SGFT, S.A.	1862	30	2862	3862	4862	5862	6862	TRIMESTRAL	7862	N	8862
Comisión administrador	0863 Titulización de Activos, SGFT, S.A.	1863	33	2863	3863	4863	5863	6863	TRIMESTRAL	7863	N	8863
Comisión del agente financiero/pagos	0864 Banco Cooperativo	1864		2864	3864	4864	5864	6864	TRIMESTRAL	7864	S	8864
Otras	0865	1865		2865	3865	4865	5865	6865		7865		8865





## Notas Explicativas Informes CNMV Trimestral TDA 2015-1

El fondo se encuentra constituido por las siguientes entidades que han sido clasificadas como OTROS.

Entidad: TCA ECDF INVESTMENTS S.A.R.L      Código: 153  
Entidad: UBI BANCA INTERNATIONAL S.A.      Código: 153  
Entidad: ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA S.A.      Código: 153  
Entidad: COMMERZBANK AKTIENGESELLSCHAFT, S.E.      Código: 153  
Entidad: TDA 2017-2, FT      Código: 153  
Entidad: Global Vía      Código: 153  
Entidad: Ausur      Código: 153  
Entidad: Eurogranson      Código: 153  
Entidad: Pralesa      Código: 153  
Entidad: JP Morgan      Código: 153  
Entidad: BAML      Código: 153

En el Estado S.05.1 cuadro A, las hipótesis en el escenario inicial referentes a la tasa de activos dudosos, tasa de fallidos y tasa de recuperación de fallidos han sido informadas como cero debido a que el concepto de fallido y activos morosos, que se recogen en el folleto del Fondo, no coincide con la definición de fallido contable y activo dudoso de la Circular 2/2016 de la CNMV, aplicable a las tasas solicitadas en este Estado.

Los importes que figuran en el Estado S.05.2 cuadro E, correspondiente a la vida residual contractual esperada de las obligaciones y otros valores emitidos, se han calculado sin considerar el efecto de hipótesis tales como tasa de amortización anticipada, morosidad, recuperaciones, etc. No obstante, la amortización de estos pasivos financieros dependen de la liquidez que generará el Fondo, la cual está condicionada al comportamiento de la cartera sobre morosidad, recuperaciones, amortizaciones anticipadas, etc, por lo que, en el caso de que se generara una liquidez diferente, las estimaciones previstas podrían verse modificadas.



## **INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y DE RIESGOS**

En base a la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora está facultada para llevar a cabo la gestión activa del activo del Fondo con la supervisión del Comité de Gestión Activa y debe contar con el acuerdo del Comité de Seguimiento y, en su caso, de los Titulares de los Bonos afectados por la decisión.

La facultad de la Sociedad Gestora para realizar actos de gestión activa es indelegable. Asimismo, todas las decisiones, incluidas las de gestión activa, deberán tomarse de común acuerdo por la Sociedad Gestora y el Comité de Seguimiento. En caso de igualdad de votos en la toma de decisiones, el Comité de Seguimiento tendrá un voto de calidad. Asimismo, todas las decisiones que pudieran afectar de forma material a un grupo determinado de Titulares de Bonos requerirán en consentimiento previo y por escrito de éstos para que la decisión sea válida.

En febrero de 2019, el Comité de Seguimiento y la Sociedad Gestora acordaron la venta de determinados derechos de crédito de los que es titular el Fondo y respaldan parte de los Bonos A6, B18 y C13. El Comité de Seguimiento y la Sociedad Gestora, con el consentimiento expreso de la Entidad Suscriptora del Bono A6 han acordado la amortización total del Bono A6, la sustitución del Bono B18 por el Bono B19 y la sustitución del Bono C13 por el Bono C14, tras la venta de los derechos de crédito.

La venta de los derechos de crédito fue debidamente supervisada por el Comité de Gestión Activa del Fondo, con el consentimiento del Comité de Seguimiento y de los titulares de los Bonos A6, B18 y C13.

Tal y como se establece en la escritura de constitución del Fondo, las funciones del Comité de Seguimiento no serán remuneradas. Por otra parte, no se han satisfecho remuneraciones ni incentivos a los altos directivos, a otros empleados de la gestora o a terceros relacionados con la misma, vinculados a dicha gestión activa.

**ANEXO II**

**a la Memoria del ejercicio 2023**

















































## **FONDO DE TITULIZACIÓN TDA 2015-1**

Informe de gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

TDA 2015-1, Fondo de Titulización, fue constituido por Titulización de Activos, SGFT, S.A. el día 10 de diciembre de 2015. El fondo tiene carácter abierto por el activo y por el pasivo. La adquisición de los activos y el desembolso del bono de titulización se produjeron el día 10 de diciembre de 2015. Actúa como agente de pagos y banco de las cuentas del fondo Banco Cooperativo Español, S.A. y TCA ECDF INVESTMENTS S.à.r.l., actúa como cedente de los derechos de crédito y estructurador de la operación.

El Fondo emitió un bono en la fecha de constitución por valor de 64.992.785,17 euros que fue suscrito por TCA ECDF INVESTMENTS S.à.r.l., Desde el inicio del Fondo se produjeron las siguientes emisiones de bono adicionales y de sustituciones:

- Emisión de un bono adicional, bono B, por importe de 6.473.080,46 euros y un cambio de denominación del anterior bono inicial en Bono A.
- Emisión de un bono de sustitución, bono A2, por importe de 67.664.751,77 euros que sustituyó al Bono A.
- Emisión de un bono de sustitución, bono B2, por importe de 37.728.662,72 euros que sustituyó al Bono B.
- Emisión de un bono de sustitución, bono B3, por importe de 41.058.596,81 euros que sustituyó al Bono B2.
- Emisión de un bono de sustitución, bono B4, por importe de 49.461.590,15 euros que sustituyó al Bono B3.
- Emisión de un bono de sustitución, bono A3, tras producirse una amortización de principal y que sustituyó al bono A2, por importe de 14.433.493,61 euros.
- Reestructuración del bono A3, siendo sustituido por las nuevas emisiones de los bonos A4, B5b y Ca por importes de 5.756.454,51 euros, 42.727.323,29 euros y 4.747.480,37 euros respectivamente.
- Reestructuración del bono B4, siendo sustituido por las nuevas emisiones de los bonos B5a y Cb por importes de 48.730.849,07 euros y 730.741,08 euros respectivamente.
- Emisión de un bono de sustitución, bono B6, tras producirse una amortización de principal y que sustituyeron a los bonos B5a y B5b, por importe de 113.063.373,05 euros.

- Emisión de un bono de sustitución, bono C, tras producirse una amortización de principal y que sustituyeron a los bonos Ca y Cb, por importe de 9.210.194,23 euros.
- Emisión de dos bonos de sustitución, bono B7 y C2, por importe de 115.485.584,80 euros y 9.815.928,66 euros respectivamente, que sustituyeron a los Bonos B6 y C respectivamente.
- Emisión de dos bonos de sustitución, bono B8 y C3, por importe de 127.059.822,83 euros y 12.709.669,25 euros respectivamente, que sustituyeron a los Bonos B7 y C2 respectivamente.
- Emisión de dos bonos de sustitución, bono B9 y C4, por importe de 139.583.401,51 euros y 14.101.393,17 euros respectivamente, que sustituyeron a los Bonos B8 y C3 respectivamente.
- Emisión de dos bonos de sustitución, bono B10 y C5, por importe de 173.516.678,42 euros y 21.835.305,32 euros respectivamente, que sustituyeron a los Bonos B9 y C4 respectivamente.
- Emisión de tres bonos de sustitución, bono A5, B11 y C6, tras producirse una amortización de principal y que sustituyeron a los bonos A4, B10 y C5, por importes de 5.698.634,94 euros, 166.867.332,93 euros y 21.517.890,16 euros respectivamente.
- Emisión de tres bonos de sustitución, bono A6, B12 y C7, tras producirse una amortización de principal y que sustituyeron a los bonos A5, B11 y C6, por importes de 5.681.289,07 euros, 158.060.605,41 euros y 21.086.628,01 euros respectivamente.
- Emisión de dos bonos de sustitución, bono B13 y C8, por importe de 165.438.301,90 euros y 21.820.003,60 euros respectivamente, que sustituyeron a los Bonos B12 y C7 respectivamente.
- Emisión de dos bonos de sustitución, bono B14 y C9, por importe de 165.560.308,12 euros y 21.833.063,19 euros respectivamente, que sustituyeron a los Bonos B13 y C8 respectivamente.
- Emisión de dos bonos de sustitución, bono B15 y C10, por importe de 165.741.175,23 euros y 21.849.832,08 euros respectivamente, que sustituyeron a los Bonos B14 y C9 respectivamente.
- Emisión de dos bonos de sustitución, bono B16 y C11, por importe de 168.265.601,52 euros y 22.480.938,65 euros respectivamente, que sustituyeron a los Bonos B15 y C10 respectivamente.

- Emisión de tres bonos de sustitución, bono B17, C12 y D, por importe de 171.532.956,72 euros, 22.846.559,45 euros y 3.652.871 euros respectivamente, que sustituyeron a los Bonos B16 y C11.
- Emisión de tres bonos de sustitución, bono B18, C13 y D2, por importe de 172.397.888,57 euros, 23.108.030,91 euros y 7.431.497,55 euros respectivamente, que sustituyeron a los Bonos B17, C12 y D respectivamente.
- Emisión de dos bonos de sustitución B19 y C14, tras producirse una amortización de principal y que sustituyeron a los bonos B18 y C13, por importes de 171.264.287,38 euros y 23.088.006,66 euros respectivamente.
- Emisión de dos bonos de sustitución, bono B20 y C15, por importe de 186.479.674,26 euros y 24.778.605,89 euros respectivamente, que sustituyeron a los Bonos B19 y C14 respectivamente.
- Emisión de un bono de sustitución, bono B21, tras producirse una amortización de principal y que sustituyó al bono B20, por importe de 186.444.097,07 euros.
- Emisión de un bono de sustitución, bono D3, por importe de 8.728.681,67 euros que sustituyó al Bono D2.
- Emisión de tres bonos de sustitución, bono B22, C16 y D4, tras producirse una amortización de principal y que sustituyeron a los bonos B21, C15 y D3, por importes de 178.024.047,92 euros, 23.885.552 euros y 8.141.403,71 euros respectivamente.
- Emisión de un bono de sustitución, Bono D5, tras producirse una amortización de principal y que sustituyó al Bono D4 por importe de 7.813.218,61 euros.
- Emisión de un bono de sustitución, Bono D6, tras producirse una amortización de principal y que sustituyó al Bono D5 por importe de 7.542.228,34 euros.
- Emisión de tres bonos de sustitución, bono B23, C17 y D7, tras producirse una amortización de principal y que sustituyeron a los bonos B22, C16 y D6, por importes de 177.934.557,06 euros, 23.876.138,15 euros y 7.540.112,57 euros respectivamente.
- Emisión de dos bonos de sustitución, bono B24 y C18, por importe de 181.298.113,91 euros y 24.292.515,69 euros respectivamente, que sustituyeron a los bonos B23 y C17 respectivamente.

- Emisión de dos bonos de sustitución, bono B25 y C19, tras producirse una amortización de principal y que sustituyeron a los bonos B24 y C18, por importes de 181.282.308,99 euros y 24.290.161,72 respectivamente.
- Emisión de un bono de sustitución, bono D8, tras producirse una amortización de principal que sustituyó al Bono D7, por importe de 7.531.565,67 euros.
- -Emisión de dos bonos de sustitución B26 y C20, tras producirse una amortización de principal y que sustituyeron a los bonos B25 y C19, por importes de 181.229.286,18 euros y 24.283.370,23 euros respectivamente.
- Emisión de dos bonos de sustitución B27 y C21 tras producirse una amortización de principal y que sustituyeron a los bonos B26 y C20, por importes de 181.178.680,04 euros y 24.275.949,26 euros respectivamente.
- Emisión de dos bonos de sustitución, bono B28 y C22, tras producirse una amortización de principal y que sustituyeron a los bonos B27 y C21, por importes de 180.828.979,69 euros y 24.228.056,56 euros respectivamente.
- Emisión de un bono de sustitución, bono D9, tras producirse una amortización de principal y que sustituyó al bono D8, por importe de 6.753.000,73 euros.
- Emisión de dos bonos de sustitución, bono B29 y C23, tras producirse una amortización de principal y que sustituyeron a los bonos B28 y C22 respectivamente, por importes de 142.959.109,05 euros y 19.642.498,33 euros respectivamente.
- Emisión de dos bonos de sustitución, bono B30 y C24, tras producirse una amortización de principal y que sustituyeron a los bonos B29 y C23 respectivamente, por importes de 142.926.908,20 euros y 19.638.511,88 euros respectivamente.
- Emisión de tres bonos de sustitución, bono B31, C25 y E, por importes de 147.647.012,02 euros, 20.221.894,49 euros y 6.911.029,76 euros respectivamente, que sustituyeron a los bonos B30 y C24 respectivamente.
- Emisión de dos bonos de sustitución, bono B32 y C26, tras producirse una amortización de principal y que sustituyeron a los bonos B31 y C25 respectivamente, por importes de 147.570.910 euros y 20.202.703,46 euros respectivamente.
- Emisión de dos bonos de sustitución, bono B33 y C27, tras producirse una amortización de principal y que sustituyeron a los bonos B32 y C26 respectivamente, por importes de 147.096.915,19 euros y 20.153.792,93 euros respectivamente.

- Emisión de dos bonos de sustitución, bono B34 y C28, tras producirse una amortización de principal y que sustituyeron a los bonos B33 y C27 respectivamente, por importes de 129.455.104,57 euros y 17.357.167,40 euros respectivamente.
- Emisión de un bono de sustitución, bono E2, tras producirse una amortización de principal y que sustituye al bono E, por importes de 3.179.375,65 euros.
- Emisión de tres bonos de sustitución, bono B35, C29 y D10, tras producirse una amortización de principal y que sustituyeron a los bonos B34, C28 y D9, por importes de 116.807.470,33 euros, 16.014.416,96 euros y 5.784.566,35 euros respectivamente.
- Emisión de dos bonos de sustitución, bono B36 y C30, tras producirse una amortización de principal y que sustituyeron a los bonos B35 y C29 respectivamente, por importes de 116.705.671,37 euros y 15.998.396,04 euros respectivamente.
- Emisión de tres bonos de sustitución, bono B37, C31 y D11, tras producirse una amortización de principal y que sustituyeron a los bonos B36, C30 y D10 respectivamente, por importes de 78.734.183,60 euros, 11.201.017,91 euros y 4.966.978,30 euros respectivamente.
- Emisión de tres bonos de sustitución, bono B38, C32 y E3, por importes de 85.413.509,62 euros, 11.943.165,35 euros y 10.727.765,58 euros respectivamente que sustituyeron a los bonos B37, C31 y E2 respectivamente.
- Emisión de dos bonos de sustitución, bono B39 y C33, tras producirse una amortización de principal y que sustituyeron a los bonos B38 y C32 respectivamente, por importes de 85.282.646,53 euros y 11.926.965,68 euros respectivamente.
- Emisión de dos bonos de sustitución, bono B40 y C34, tras producirse una amortización de principal y que sustituyeron a los bonos B39 y C33 respectivamente, por importes de 85.281.499,39 euros y 11.926.823,68 euros respectivamente.
- Emisión de dos bonos de sustitución, bono B41 y C35, tras producirse una amortización de principal y que sustituyeron a los bonos B40 y C34 respectivamente, por importes de 44.925.415,19 euros y 7.585.257,24 euros respectivamente.
- Emisión de dos bonos de sustitución, bono B42 y C36, tras producirse una amortización de principal y que sustituyeron a los bonos B41 y C35 respectivamente, por importes de 44.450.555,24 euros y 7.526.475,29 euros respectivamente.

Los bonos están respaldados por una cartera de derechos de crédito vencidos.

La Fecha de Pago de Gastos del Fondo es trimestral fijada los días 21 marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. La primera Fecha de Pago de Gastos tendrá lugar el 21 de marzo de 2016. No existe una fecha preestablecida de pago a los bonos.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

### **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

### **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en la escritura del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

## **Riesgo de concentración**

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los activos titulizados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta en el Estado S.05.1 (Cuadro F) del Anexo de la memoria.

## **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su escritura de constitución, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los activos titulizados dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos.

Los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio aparecen contenidos en la nota de hechos posteriores de la memoria.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos, SGFT, S.A. en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

**TDA 2015-1, FONDO DE TITULIZACIÓN**

**INFORMACION SOBRE EL FONDO  
a 31 de diciembre de 2023**

**I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS**

1. Precio Actual del Activo (en euros):	67.344.000
2. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	201.038.000
3. Vida residual (meses):	0
4. Tipo medio cartera:	0,00%

**II. BONOS**

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) BONO A	0	0
b) BONO B	44.451.000	44.451.000
c) BONO C	7.526.000	7.526.000
d) BONO D	4.967.000	4.967.000
e) BONO E	10.728.000	10.728.000
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) BONO A		0,00%
b) BONO B		100,00%
c) BONO C		100,00%
d) BONO D		100,00%
e) BONO E		100,00%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
4. Intereses devengados no pagados		0
5. Intereses impagados:		0

6. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2023):

a) BONO A	0,000%
b) BONO B	0,000%
c) BONO C	0,000%
d) BONO D	0,000%
e) BONO E	0,000%

7. Pagos del periodo

	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) BONO A	0	0
b) BONO B	78.935.000	56.340.000
c) BONO C	9.214.000	5.263.000
d) BONO D	818.000	0
e) BONO E	0	0

**III. LIQUIDEZ**

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	17.000
-------------------------------------	--------

**IV. PAGOS DEL PERIODO**

1. Comisiones Variables Pagadas a 2023	0
--	---

**V. COMISIÓN DE GESTIÓN**

1. Gastos producidos 2023	253.000
2. Variación 2023	6,92%

**VI. RELACIÓN CARTERA-BONOS****A) CARTERA**

Saldo pendiente de  
Cobro: 67.344.000

**TOTAL:**  
67.344.000

**B) BONOS**

BONO A	0
BONO B	44.451.000
BONO C	7.526.000
BONO D	4.967.000
BONO E	10.728.000

-  
**TOTAL:** 67.672.000

**ESTADO S.05.4**

**(este estado es parte integrante del Informe de gestión)**

Denominación Fondo: TDA 2015-1, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: SI

Fecha: 31/12/2023

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO**

**CUADRO A**

Concepto	Meses impago	Días impago	Importe impagado acumulado		Ratio			Ref. Folleto	
			Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Última Fecha Pago		
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	7000	7002	7003	7006	7009	7012	98,82	7015	100,00
2. Activos Morosos por otras razones			7004	7007	7010	7013		7016	
Total Morosos			7005	7008	7011	7014	98,82	7017	100,00
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	7019	7020	7021	7024	7027	7030		7033	
4. Activos Fallidos por otras razones			7022	7025	7028	7031		7034	
Total Fallidos			7023	7026	7029	7032		7035	7036

Otras ratios relevantes	Ratio		Ref. Folleto	
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Última Fecha Pago	
	0850	1850	2850	3850
	0851	1851	2851	3851
	0852	1852	2852	3852
	0853	1853	2853	3853

Denominación Fondo: TDA 2015-1, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: SI

Fecha: 31/12/2023

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO**

**CUADRO B**

	TRIGGERS	Límite	% Actual	Última Fecha Pago	Referencia Folleto
Amortización secuencial: series		0854	0858	1858	2858
Diferimiento/postergamiento intereses: series		0855	0859	1859	2859
No Reducción del Fondo de Reserva		0856	0860	1860	2860
OTROS TRIGGERS		0857	0861	1861	2861

Cuadro de texto libre

**CUADRO C**

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento





## **Informe cumplimiento reglas de funcionamiento**

La información más relevante acerca del grado de cumplimiento de las reglas de funcionamiento del Fondo, previstas en la escritura de constitución del Fondo, ya se ha reflejado dentro del apartado de ratios y triggers que figura en los Estados S.05.4 cuadros A y B.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN POR LOS  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

---

D. Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel  
Presidente

---

D. Salvador Arroyo Rodríguez  
Vicepresidente Primero

---

D. Ramón Pérez Hernández

---

D. Roberto Pérez Estrada

---

D. Juan Díez-Canedo Ruiz

---

D. Aurelio Fernández Fernández-Pacheco

---

D. Mario Alberto Maciel Castro

---

D<sup>a</sup> Elena Sánchez Álvarez

Diligencia que levanta el Secretario Consejero, D. Roberto Pérez Estrada, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de TDA 2015-1, FONDO DE TITULIZACIÓN correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2023, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 21 de marzo de 2024, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

21 de marzo de 2024

---

D. Roberto Pérez Estrada  
Secretario Consejero